



PROPUESTAS PARA
HACER HISTORIA

LAURA
■ PRESIDENTA ■

CONTENIDO

Introducción

01

Sumar empleo y bajar el costo de vida

- A. Bajar el costo de vida de los uruguayos.
- B. Crear los empleos del futuro.
- C. Relaciones laborales y formación.
- D. Más conexión entre trabajo y educación.
- E. Fomentar los emprendimientos.
- F. Eficiencia del Estado.

02

Sumar para una convivencia en paz

- A. Reprimir el delito.
- B. Prevenir el delito.
- C. Cambios institucionales.

03

Sumar innovación y desarrollo productivo

- A. Apertura internacional.
- B. Innovación para la prosperidad.
- C. Nuestro campo como potencia.
- D. Nuestro turismo para el mundo.

04

Sumar en Salud

- A. Hacia un verdadero Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).
- B. Hacia una mejor gestión de los recursos humanos de la salud y mejora de la eficiencia global del sistema.
- C. Hacia una Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) más eficiente.
- D. Hacia una transformación digital: salud digital, innovación y tecnología.
- E. Campaña prevención adicciones.
- F. Compromisos concretos en infraestructura y gestión (ASSE).

05

Sumar en Educación

- A. Trayectorias educativas: acceso, tránsito y egreso de calidad.
- B. Formación docente y en educación.
- C. Gestión de la educación.

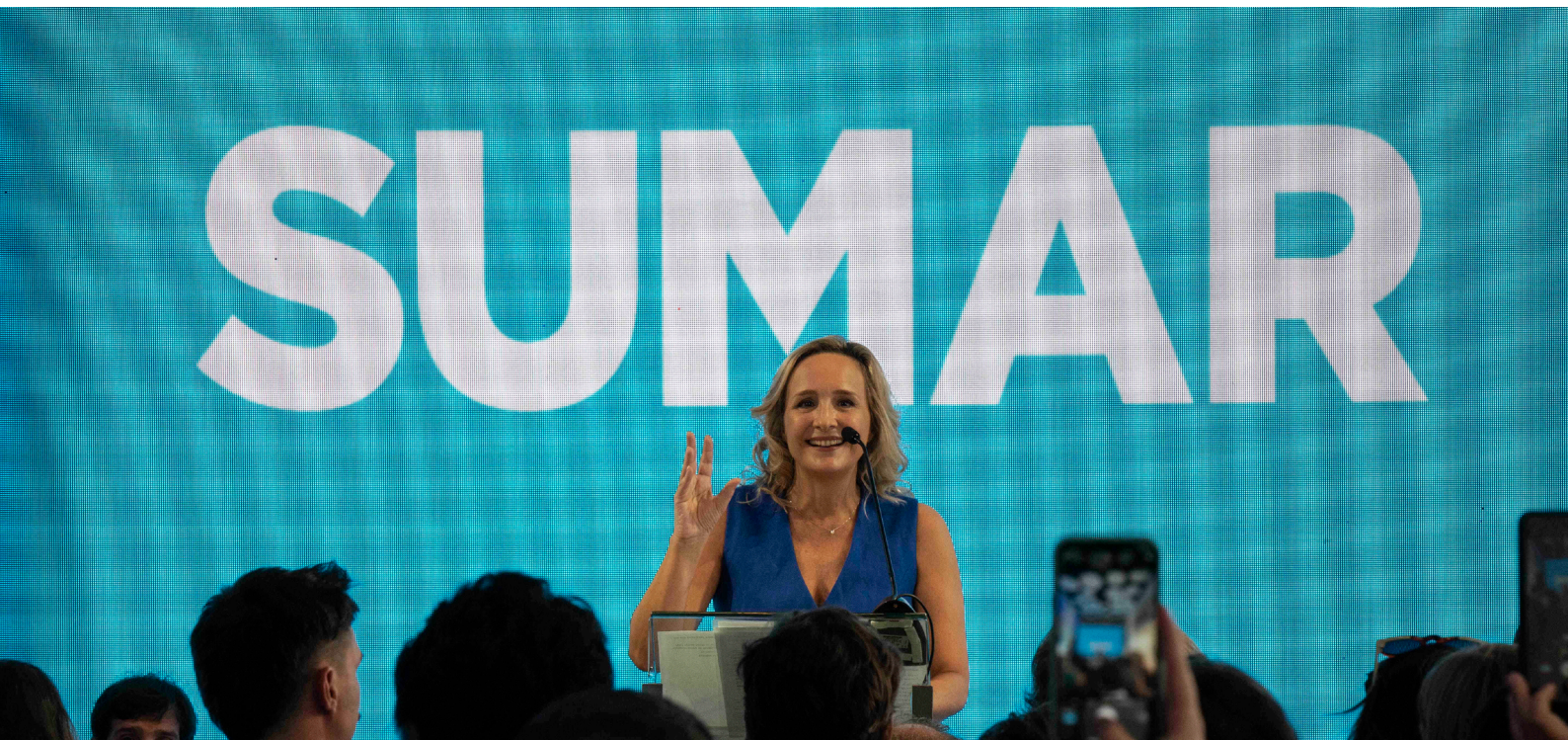
06

Sumar en la Sociedad

- A. La suma de los jóvenes.
- B. Políticas sociales para sumar integración e igualdad de oportunidades.
- C. Vivienda y ordenamiento territorial.
- D. Discapacidad.
- E. Deporte.
- F. Movilidad, transporte, energía.
- G. Bienestar animal.

Introducción

Contenidos para una segunda ola de transformaciones



Soy Laura Raffo, madre de mellizos, política apasionada y economista. Lidero el movimiento Sumar y soy precandidata presidencial del Partido Nacional.

Hoy les propongo hacer historia juntos. Los invito a mirar al futuro con una visión renovada que nos asegure poder llevar adelante una nueva ola de transformaciones.

Durante estos años hemos hecho grandes avances. Y queremos más. Queremos poner en el centro de todo a los ciudadanos. Que se avance en profundidad. Y que a cada uruguayo se le resuelvan sus preocupaciones y cumplan sus sueños .

Estas propuestas para hacer historia, dan respuesta a las problemáticas planteadas por todos los compatriotas que se acercaron a nuestro movimiento durante las giras realizadas por todo el país. Propuestas que trabajaron nuestros equipos de ciudadanos, técnicos y especialistas conformados por más de 130 personas.

No se trata de un programa de gobierno final. Esa instancia de definición tendrá como protagonista a todo el Partido Nacional en su conjunto, y se realizará luego de las elecciones internas del 30 de junio de 2024.

Nuestros equipos siguen trabajando. Tenemos grandes desafíos por delante. Mi compromiso es llevar a Uruguay a otro nivel de desarrollo con un futuro mejor para todos.

A continuación podrán encontrar nuestras propuestas para hacer historia.

Trabajaron como coordinadores y responsables en las áreas de sus especializaciones, las siguientes personas:



D.E.A. Francisco
Faig
Coordinador General



Dra. Esc.
Valentina Arlegui
Coordinadora de
equipos técnicos



Cr. MBA Martín
Ambrosi



Dr. Mariano
Aramberri



Carlos Daniel
Camy



Dr. Gabriel
Berretta Chiara



Dr. Gastón
Cossia



Dra. Gabriela
Fossatti



Esc. Rosana
García Paz



Dr. Juan E. Gil



Mag. Ing.
Gustavo González
Lozano



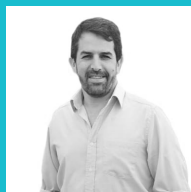
Lic. Mag. Gonzalo
Baroni



Lucas González



Luis Alberto
Heber



Joselo Hernández



Lic. Mag. Luciana
Macedo



Dra. Gimena
Martínez García



A/P Gustavo
Modernell



Carolina Murphy



Arq. María
Gabriela Sebastí



Pol. Oscar Silveira



Matías Terra



Cr. MBA Juan
Vidiella

Lista general de técnicos:

Dr. Matías Acosta - Psic. Isabel Adami - Ing. Leydis Aguilera - Ing. Agr. Leonel Aguirre - Ing. Agrim. Renato Aldecosea - Daiana Almada - Esc. María Eugenia Almirón - Mtra Sofía Alonso - Téc. Adm. de Personal Valeria Alonso - Mauricio Alonso - Gabriel Alpuiz - Laura Alvarez - Diego Amaral - Cr. Atilio Amosa - Lic. Clara Anderson - Ing. Tec. Eduard Avogadro Bruno Arias - Mauro Baladán Raggio - Isabel Baltróns - Mathias Barreira - Arq. Gustavo Barrios - Lic. Leonardo Batista - Lic. Martín Bergara - Dr. Marcello Bonino - Dr. Alejandro Borche - Nicolás Botana - Nahuel Brañas - Dra. Gaby Buenavida - Esc. Alejandra Cabrera Saroba - Fernanda Cabrera - Cra. Laura Ximena Cabrera Gariglio - Abg. Diego Camponovo - Lic. Mtra. Gloria Canclini - Italo Cantera - T/A Marina Carbone - Dr. Federico Casaretto - Mariela Cardozo - Eduardo Casanova - Dra. María Andrea Catalá - Prof. Téc. Prev. Vicente Catarozzi- José Cerecetto - Mag. Nicolás Cerón - Rodrigo Coletto - Mtra. Gabriela Corbo - Máximo Cossia - Dra. Claudia Crocci - Dra. Alejandra Croci - Gabriel Cunha - Lic. Sofía Chabalgoity - Gonzalo de Souza - Dr. Juan Pablo Diaz - Abog. Prof. Isabel Etchandy - Lic Lucía Fernández Galup - Lic. Luisa Fernández - Mtra. Sandra Fernández - Silvia Fernández - Cr. Mag. Gabriel A. Pedro Fraga - Micaela Fromaget - Nicolás Fusario Collian - Lic. Agustina García Mijalovich - Dr. Eduardo García Carreras - Arq. Fernando García Miranda - Nahuel García - Agustín Giacobbe - Álvaro González Gervasio - Cr. J. Marcelo González - Ps. Angelica Gonzalez - Dra. María Luján Giudici - Monica Gularte - Dra. Greta Heber - Mathias Helal - Lic. Bernardo Hernández - Guzmán Hernández - Dra. Esc. Cecilia Hernández - Lic. Ruben Hernández Tarán - Maiquel Icasuriaga - Luciana Idiarte - Cr. Aparicio Irastorza - Nurse Christian Isoardi - Camila Jorge Cabrera - Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera - Elena Lancaster - Lic. Gabriel Lander - Lic. Diego Larriera - Lic. Marcelo Liard - Dr. Victoria López - Alejandro Lussich - Christian Macías - Prof. Téc. Prev. María Cristina Machado - Lic. Olavo D. Machado MBA/MLEG - Ing. Matias Maisonave - Ps. Rodrigo Manrique - Antonella Mariño - Bernabela Márquez - Proc. Alba Martínez - Dr. Alejandro Mateu - Cra. Viviana Medina - Dr. Elbio Mendez Areco - Dra. Adriana Menéndez - MBA Amparo Mercader - Florencia Michelena - Estela Nicrosi - Inés Pacheco - Lic. Pastora Mones - Esc. Prof. Lidia Neira Blanco - Dra. Carla Paes - Lic. Romina Parodi - Arq. Roberto Peluffo - Ing. Agr. Andres Pérez del Castillo - Esc. Lucía Romina Pérez Vignola - Dra. Esc. Mtra. Bettina Recchia - Dra. Esc. Margarita Reyes - Dr. Gerardo López Secchi - Mauro Ríos - Dr. Elbio Rivero - Lic. Sabrina Riveiro - Jhonatan Rossi - Dr. Pedro Salvetto - Sabrina Scarabino - Bruno Silvera - Ing. Virginia Solano - Dra. Isabel Solis - Mag. Lorena Stefanel - Dr. Daniel Strozzi - Dr. Javier Suárez - Luna Suárez - Lic. Francisco Supparo - Lic. Gabriela Tambasco Ramos - Alejandro Vaccaro - Lic. Mag. Juan Pablo Valli - Diego Vergara Viera - Tec. Prev. Fernando Vidalin - Lic. Noemí Viera - Soc. Carolina Villarreal - Cr. Julio Ignacio Zubillaga Silveira - Esc. Magdalena Zumarán.

**SUMAR EMPLEO Y
BAJAR EL COSTO DE VIDA**





La primera dimensión del bienestar integral es la que atañe al bienestar económico, es decir, al énfasis en alcanzar la prosperidad para todos. En ese rumbo vamos, ya que en estos años los datos han sido muy explícitos y muestran el compromiso del gobierno de Coalición Republicana por mejorar la situación de todos los uruguayos:

- Crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) que logró superar el estancamiento de los años previos a 2020.
- Crecimiento del salario real que lo situó en 2023 por encima de los registros de 2019.
- Baja de la inflación: en 2023 pasó a ser la más baja registrada desde 2005.
- Baja del desempleo, aumento de la cantidad de empleo y baja histórica de la proporción de empleos informales.
- Crecimiento de las exportaciones, lo que asegura un motor relevante para el país productivo.

Todo esto que repercute positivamente y directamente en los bolsillos de los uruguayos se reflejó también en tres datos internacionales que dan testimonio del buen posicionamiento de Uruguay. Somos el país:

- De menor riesgo país de Sudamérica y de excelente posicionamiento estratégico en

materia ambiental, social y de gobernanza (ESG por las siglas en inglés), lo que nos permite tener buen crédito internacional.

- De mejor PBI per cápita entre todos los países latinoamericanos en la medición correspondiente a 2022.
- Que aplica una regla fiscal para cuidar el dinero de los uruguayos y asegurar estabilidad y prudencia en el gasto público.

Sin embargo, precisamos comprometernos en los próximos años a tomar medidas para ir más rápido en el sentido de extender una mayor prosperidad económica para todos. Uruguay tiene el potencial para convertirse en una nación de altos niveles de desarrollo, pero eso requiere audacia y capacidad de acción. Nuestro país tiene un crecimiento estructural que tiende al 2% anual y necesitamos acelerar este ritmo para generar mayores oportunidades para todos.

Por eso creemos que a la solidez macroeconómica consolidada en estos últimos años debemos agregar ahora una serie de reformas microeconómicas que garanticen una mayor competitividad y productividad, impactando positivamente en la reducción de los costos de vida, la generación de empleo y la radicación de inversiones.

Sumar empleo y bajar el costo de vida

A. Bajar el costo de vida de los uruguayos

Si bien el crecimiento de precios está bajo control, con la menor inflación en casi 20 años, el costo de vida en Uruguay es estructuralmente elevado. Desde el lanzamiento de Sumar en julio de 2023 hemos asegurado que bajar el costo de vida será uno de nuestros pilares de trabajo.

Un reciente estudio del CED señala que Uruguay sería 27% más caro respecto al promedio de un conjunto de 43 economías relevantes (desarrolladas y emergentes).

Esta carestía se manifiesta mayormente en mercados con alta presencia de productos importados: en alimentos y bebidas, en productos de higiene y limpieza, y en informática y electrónica.

Para abaratar el costo de vida proponemos tres líneas de acción que simplificarán la operativa de las empresas, aliviando el bolsillo de los ciudadanos.

I. Desburocratización y digitalización del Estado

La interacción de los ciudadanos, de los pequeños emprendedores y de las empresas con el Estado puede convertirse en una experiencia muy frustrante por los múltiples costos innecesarios y trámites burocráticos que existen en los distintos organismos sin unificación de criterios.

Los relevamientos realizados por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, en conjunto con las gremiales comerciales de todo el país han detectado duplicación de inspecciones y análisis, corta vigencia de certificaciones, permisos que requieren traslados hacia otros departamentos, y otra serie de trámites que no sólo significan una carga en dinero sino también en tiempo para quienes los realizan.

Proponemos una profunda reforma de la burocracia estatal. Esta reforma reducirá tiempos y costos, facilitando la operativa de los comerciantes y empresas, mejorando sus capacidades de ganancia y creación de empleo, con un posterior traslado de esa reducción de costos a los precios finales al consumidor.

Para hacer más ágil el vínculo con el Estado proponemos:

- La reducción sustancial del más de un centenar de trámites existentes vinculados a micro, pequeñas y medianas empresas (tasas, certificaciones, inspecciones, habilitaciones) que generan obstáculos burocráticos y suponen costos en dinero y tiempo.
- La habilitación de emprendimientos en una sola ventanilla pública, sobre todo los trámites necesarios para micro, pequeñas y medianas empresas.
- La creación de una certificación de calidad para los organismos estatales con respecto a la atención al usuario en el Estado, que incluya plazos perentorios y dé lugar a un ranking de atención al usuario conocido por todos.

- y dé lugar a un ranking de atención al usuario conocido por todos.
- La descentralización de todos trámites del Estado para favorecer el desarrollo local y evitar costos y traslados a la capital.

Por más medidas de desburocratización y modernización del estado ver en ver punto F- Eficiencia del estado.

II. Facilitación y flexibilización de los mecanismos de importación

Si bien nuestros regímenes de importación no prohíben explícitamente que una empresa pueda traer productos del exterior, las regulaciones y trámites muchas veces actúan como barreras no arancelarias que impiden a pequeños comerciantes realizar importaciones.

Esto es particularmente importante en la zona fronteriza donde las grandes diferencias de precios con Argentina y Brasil podrían subsanarse si los almacenes o comercios uruguayos del litoral o de la frontera seca pudieran acceder legalmente a productos de estos países mediante una importación simplificada.

Un claro ejemplo es el caso de los productos de higiene personal, como el champú o la pasta de dientes, que para ser importados requieren un registro sanitario previo en el MSP. Para ello se debe acceder a la ficha técnica del producto que suele tenerla únicamente el fabricante. La consecuencia de esto son precios hasta 58% más caros en Uruguay, según un informe del Centro de Estudios para el Desarrollo (CED).

Para abaratar el costo de productos de consumo y reducir por tanto el costo de vida, proponemos un cambio en la política de importación con la flexibilización de procesos a mediana y pequeña escala.

III. Política nacional de competencia

El alto costo de vida en Uruguay también está relacionado con la falta de competencia y el exceso de regulaciones en algunos mercados, lo cual requiere reformas microeconómicas que garanticen menores precios.

Al haber menor competencia en algunos productos se generan distorsiones. Por ejemplo, se estima que en alimentos y bebidas no alcohólicas los costos pueden ser hasta 55% mayores que en otros países (CED).

Una institucionalidad reguladora moderna en un país de la escala de Uruguay se torna fundamental en la formación de precios. Desde la sanción de la ley de libre competencia en 2007 y la creación de la autoridad de competencia en 2009 se produjeron varios avances. Algunos de ellos son en las potestades para el control de las concentraciones económicas, fusiones y adquisiciones. Se siguió avanzando en el 2021 en cuanto al diseño institucional otorgándole más potestades a la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia transformándose en el órgano de aplicación de la ley en todos los mercados, incluidos los regulados como energía, combustibles, telecomunicaciones y sector financiero. A partir de esta reforma la Comisión investiga y sanciona las conductas anticompetitivas en todos los mercados y los reguladores sectoriales mantienen el control de concentraciones económicas.

Se debe profundizar esta política pública en busca de mejoras de productividad y de eficiencias y que se trasladen al consumidor final en forma de precios reales y competitivos, y ofreciendo una mayor oferta y calidad.

Para cumplir con este objetivo, proponemos **un fortalecimiento integral de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia**. Se la debe dotar de mayor independencia técnica, administrativa y financiera, transformándola en un servicio descentralizado donde se puedan evitar las intervenciones que provengan de intereses exclusivamente privados.

Sumar empleo y bajar el costo de vida

B. Crear los empleos del futuro

La generación de empleos de calidad que permitan el desarrollo del talento de los uruguayos y que les brinden una buena remuneración es otro de los pilares de nuestro programa.

Para ello se requiere trabajar en la mejora de la competitividad del país, la atracción de inversiones, la extensión de la innovación a toda nuestra matriz productiva y el mayor desarrollo del ecosistema emprendedor.

La mejora de la competitividad requiere una política de inserción internacional ambiciosa (ver esa parte de estas propuestas), la modernización del Estado (ver esa parte también), una especial atención a la política cambiaria, el desarrollo de una buena infraestructura local y conectividad internacional, y la modernización de las relaciones laborales.

La atracción de inversiones ha sido un gran logro de estos últimos años y buscamos extender la llegada de proyectos a toda la matriz productiva uruguaya, incentivando aquellos que generen polos de desarrollo en zonas deprimidas y que creen puestos de trabajo de largo plazo.

El régimen de promoción de inversiones fue ajustado en por el gobierno a partir del Decreto Nro. 268/020 y se hicieron sucesivos ajustes normativos para otorgar beneficios a quienes desarrollaran proyectos de impacto en el país.

El buen criterio normativo permitió que se duplicaran los proyectos de inversión en relación al período pasado, siendo una poderosa herramienta para las empresas al tomar decisiones de inversión.

Consideramos crucial mejorar aún más el régimen para crear incentivos a la inversión privada y el empleo, desarrollar tecnología en innovación y contribuir a actividades sectoriales que derramen en toda la economía.

Proponemos las siguientes modificaciones en la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones - COMAP:

- Todos los proyectos de inversión que se presenten frente a la COMAP van a ser aprobados automáticamente por medio de una aprobación ficta tras un simple control de formas. El primer control del proyecto se realizará al año de ejecución y habrá fuertes multas si se incumple. Con esto se acelerarán los plazos de respuesta y fomentaremos la inversión.
- Para facilitar la aprobación de proyectos de emprendedores y pequeñas empresas se simplificarán los formularios de entrada y se potenciará red especial con asesoramiento online y telefónico.
- Se creará un sistema de ejecutivos de cuenta para una gestión personalizada de las grandes inversiones.

Empleos para los que buscan y no encuentran

Además de potenciar la generación de empleos de alta calidad, tenemos una propuesta para disminuir el desempleo de aquellas personas a las que más les cuesta conseguir trabajo: uruguayos que no han podido terminar sus estudios de ciclo básico y menores de 25 años.

La población que no ha finalizado la Educación Media Superior, así como los jóvenes menores de 25 años, tienden a ocupar empleos de baja calificación, lo que está vinculado a diversas fragilidades en el mercado laboral. Con el objetivo de abordar esta situación, diseñamos propuestas orientadas a la creación de empleo dirigido específicamente a estas dos poblaciones.

Estas propuestas tendrán múltiples beneficios. El principal será la promoción y aumento del empleo en sectores que presentan fragilidades laborales. El segundo efecto, es un aumento en la formalidad, teniendo una doble implicancia: por un lado, mejorará la protección social de los trabajadores; por el otro, habrá mejoras para el fisco por aporte de nuevos trabajadores.

La iniciativa busca incentivar a las empresas a contratar nuevos empleados en roles de baja calificación. Para lograrlo, se propone una exoneración total de los aportes patronales y personales a la seguridad social para sueldos inferiores a \$U 30.000. Actualmente, estos aportes representan respectivamente el 7.5% y 15% de la remuneración, contribuyendo parcialmente al impuesto efectivo al trabajo del 44.3%. Eliminar estos aportes implicaría una disminución significativa de ese impuesto efectivo al trabajo. La reducción de los costos laborales incentivará a empresas a aumentar la contratación de este tipo de ocupación. La diferencia será compensada por el Estado, asegurando que los trabajadores no pierdan beneficios jubilatorios.

En un sueldo de \$U 30.000 líquidos el costo anual del subsidio sería de aproximadamente \$U 109.000. Si esta medida generara 15.000 puestos de trabajo adicionales anualmente, el costo estimado sería de unos USD 40.875.000.

Para garantizar la efectividad de esta propuesta, se establecerán salvaguardas que eviten un uso incorrecto del sistema y aseguren que los beneficios se dirijan adecuadamente a quienes más lo necesitan. El plazo máximo de duración del subsidio será de 12 meses.

El beneficio no amparará a trabajadores ya contratados. Las condiciones para acceder al subsidio serán las siguientes:

Empresas:

- Deben estar en situación regular de pagos con BPS, DGI y MTSS.
- No deben haber efectuado despidos ni envíos al seguro por desempleo de la misma categoría en los noventa días previos o posteriores a la contratación de los nuevos trabajadores, salvo que se trate de despidos por notoria mala conducta o desvinculaciones de trabajadores zafrales o con contrato a término.

Trabajadores:

- Quedan excluidos aquellos trabajadores que tienen parentesco con el titular o titulares de las empresas hasta el cuarto grado de consanguinidad o el segundo de afinidad.

- Realizar tareas registradas como oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores y ocupaciones elementales (Código CIUO 7, 8 y 9 respectivamente).
- No deben haber estado registrados en BPS en los anteriores noventa días a la contratación.

Por otra parte, para reducir consistentemente el desempleo juvenil, que sigue siendo el triple de la tasa de desempleo promedio, proponemos la creación de una categoría denominada “aprendiz”.

Esta categoría promoverá la contratación de jóvenes de 18 a 21 años, con el fin de que hagan su primera experiencia laboral. Quienes sean contratados en esta categoría percibirán el salario mínimo nacional con una jornada máxima de 8 horas y podrán desempeñarse en tareas no técnicas.

Esta relación laboral generará licencia, salario vacacional y aguinaldo, pero no tendrá derecho a indemnización por despido. El joven podrá ser contratado en esta modalidad por un plazo máximo de 18 meses. Esta contratación contará con las exoneraciones y beneficios descriptos más arriba.

Sumar empleo y bajar el costo de vida

C. Relaciones laborales y formación

I. Modernizar la relación entre empleado y empresa

El avance de la tecnología, el teletrabajo y la nueva economía hace que los trabajadores en Uruguay reclamen tener mayor poder para negociar acuerdos con sus empleadores. Tal es el caso de solicitudes de fraccionar la licencia, acordar un horario laboral semanal o contemplar necesidades familiares o personales. Proponemos modernizar la regulación laboral para contemplar estos pedidos al tiempo que se protegen los derechos de los trabajadores y las empresas.

Por otra parte, también sucede que hay empresas que no pueden cumplir con los acuerdos a los que se arriban en las rondas de consejo de salario, porque su actividad tiene características particulares que la hacen menos rentable que otras. Cumplir implicaría, para ellas, cerrar la empresa. Crearemos entonces una comisión de descuelgues, con integración tripartita (trabajadores, empresarios y Estado), que dé una mayor flexibilidad a cada situación planteada por cada empresa, que será evaluada con seriedad. La comisión decidirá la posibilidad concreta de poder descolgarse y por cuánto tiempo, y analizará con periodicidad anual la evolución de los casos.

II. Formación en idiomas

Fortaleceremos el INEFOP con la creación de una oficina que se encargue de capacitar a los trabajadores (estén o no en situación de desempleo) en idiomas y habilidades digitales, con el fin de que puedan alcanzar mejores niveles en idiomas, en particular en inglés y portugués, y reconvertirse, adquiriendo habilidades digitales, lo que les permitirá mejorar su calificación y a la vez ampliar sus posibilidades de empleo.

III. Formación Dual

La Formación Dual es una modalidad de aprendizaje en la que el alumno combina la teoría y la práctica. Lo prepara para trabajar en base a un perfil ocupacional que contempla los requerimientos de la organización del trabajo donde hace su formación práctica. Queremos profundizar y promover la formación dual impulsando y generando convenios y acuerdos entre carreras y empresas, con el fin de facilitar la inserción laboral y generar experiencia, predominantemente en los más jóvenes. Esto funcionará mediante convenios específicos entre UTU, UTEC, UDELAR e INEFOP.

IV. Asesoramiento virtual y preventivo

Crearemos una oficina de atención virtual en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), con el objetivo de que pueda llegar así a todo el país, para la atención

de emprendedores y de micro empresas. El objetivo será asesorar preventivamente sobre las condiciones de trabajo que se requiere en cada actividad productiva. Esta oficina perseguirá un fin preventivo, y tendrá como objetivo informar de antemano cuáles son los requisitos y las condiciones que tiene una empresa para instalarse y funcionar desde el punto de vista de la competencia del MTSS. Se le dará amplia difusión de manera de que se transforme efectivamente en una oficina de consulta para los emprendedores más humildes que tienen el bienvenido impulso de generar trabajo y riqueza pero que no siempre conocen las condiciones legales que se precisan ni tampoco cuentan con medios para asesorarse.

Sumar empleo y bajar el costo de vida

D. Más conexión entre trabajo y educación

En el tránsito por la educación obligatoria las personas toman una serie de decisiones que son definitorias o influyen en su trayecto personal.

En el Estado existen diversas acciones en torno al acompañamiento de las decisiones asociadas a la educación y el trabajo. Por ejemplo, en el año 2021 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el apoyo de diversos organismos nacionales e internacionales, creó la plataforma mitrabajofuturo.gub.uy para ofrecer herramientas e información sobre el mercado laboral en Uruguay: se trata de una plataforma abierta donde se puede acceder a datos útiles para el momento de elegir una opción laboral, profesional o de capacitación.

Desde las competencias del sistema educativo se plantean las siguientes estrategias para la vinculación con el mundo laboral:

I. Fortalecer programas que vinculan la educación a los ámbitos de desarrollo productivo, fomentando la empleabilidad

- Diseño e implementación de un programa de formación dual a nivel de bachillerato en el marco de la Dirección de Educación Técnico Profesional.
- Implementar acciones de difusión de la oferta de educación técnica, terciaria y universitaria, mediante jornadas de puertas abiertas, ferias y otros eventos educativos orientados a estudiantes de bachillerato.
- Articular acciones con organismos asociados al emprendurismo, como la Agencia Nacional de Desarrollo, para estimular la actividad de emprender y el desarrollo de ideas de negocios desde la adolescencia y juventud.
- Promover que los contenidos y planes de estudio estén vinculados a la actividad productiva de las distintas localidades del país, con especial atención a la zona rural.

II. Fortalecimiento de acciones que incentiven la formación y decisiones vocacionales en las áreas ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas

- Aumentar las capacidades del programa Cultura Científica (MEC) para que más estudiantes participen de instancias como campamentos científicos, ferias y encuentros.
- Revisar y mejorar el alcance de programas como Pensamiento Computacional y Ceibal, en la órbita de Ceibal, especialmente en el interior del país.
- Utilizar los laboratorios e infraestructura, edilicia y técnica de UTEC, para colaborar en el desarrollo de emprendimientos tecnológicos en el interior del país.

III. Promover la calidad en el ámbito de la educación no formal, dotándola de definiciones en cuanto a su alcance y contenido

- Reglamentación del artículo 39 de la Ley Nro. 18437 referido al reconocimiento y validación de saberes.
- Desarrollar un sistema de sellos educativos de calidad para programas y proyectos de educación no formal, que refieran a características y niveles de cumplimiento, para determinar la calidad de las propuestas, especialmente las vinculadas a la formación en oficios o áreas de conocimiento específicas.
- Mejorar y agilizar el trámite de revalidas de títulos técnicos y universitarios.

Sumar empleo y bajar el costo de vida

E. Fomentar los emprendimientos

Generar un ecosistema emprendedor pujante implica brindar a los uruguayos la posibilidad de crear sus propios negocios impulsando el talento y la creatividad local. Comprender la diversidad de este colectivo es crucial para desarrollar políticas que fomenten el emprendimiento en todos los sectores. Los emprendedores pueden variar desde comerciantes locales, artesanos, pequeñas empresas hasta innovadores en tecnología y servicios a gran escala.

Hay aquí dos conceptos claves. Por un lado, el arraigo: las pequeñas y medianas empresas pueden lograr arraigar en sus distintas localidades a las nuevas generaciones si incorporan la transformación digital. Se trata de la democratización del acceso: lograr que se expanda la innovación, la tecnología. Por otro lado, el traspaso generacional: este tema de la tecnología es un punto clave de unión para las distintas generaciones y que los hijos agreguen valor y quieran quedarse. Es un proceso que muchas veces exige pasos pequeños, porque pretender hacer una transformación digital abrupta no necesariamente logra tener éxito.

Una de las necesidades económicas más urgentes para los emprendedores es mejorar el acceso a financiamiento y capital inicial. Desarrollaremos mecanismos financieros eficientes que faciliten el acceso a crédito para emprendedores. Además, se buscará promover la inversión privada en emprendimientos, estableciendo incentivos fiscales y programas de apoyo financiero. Será clave en el fomento emprendedor la desburocratización del estado anteriormente mencionada.

Las siguientes propuestas, buscan cumplir con las expectativas de demanda de un sector pujante y necesario para el desarrollo del Uruguay. Los emprendedores deben ocupar un rol central en el crecimiento del país, teniendo al Estado como igualador de oportunidades.

- Promover e impulsar programas descentralizados de desarrollo empresarial con énfasis en el apoyo de la participación de micros, pequeñas y medianas empresas en ferias, espacios de comercialización y eventos, con el objetivo de brindarles una vitrina que contribuya a la comercialización y promoción de sus productos y servicios, y a la generación de relaciones de negocios sostenidas en el tiempo.
- Profundizar las acciones y programas de transformación digital con énfasis en las micro y pequeñas empresas, con el objetivo de fortalecer la gestión y que permitan desarrollar competencias y capacidades, e inversiones para potenciar su crecimiento, acceder a nuevas oportunidades de negocios, y apoyar su consolidación en el mercado.
- Diseñar programas de ayuda a la Ciberseguridad, con el objetivo de fortalecer a las empresas de servicios e industriales, ante robo de información y ciberataques con el apoyo de proveedores especializados.

- Fomentar la implementación de programas industriales para la transformación y comercialización de productos agrícolas, turísticos y de protección ambiental, apoyando programas estratégicos e innovadores de gran dimensión y también a través de la atracción de inversiones extranjeras, con el objetivo de fortalecer la estructura productiva del país.
- Profundizar las herramientas de apoyo en el desarrollo empresarial de los comercios de barrio, con el objetivo de recuperar la competitividad, la oferta comercial y el entorno urbano de los negocios, promoviendo su desarrollo inclusivo y sostenible por medio de aportes económicos y técnico a agrupaciones, colectivos de empresas u organizaciones existentes en los barrios.
- Habilitar movilidad entre regímenes (Monotributo, Monotributo Social Mides, IVA mínimo, Régimen general).

Sumar empleo y bajar el costo de vida

F. Eficiencia del Estado

Es posible identificar ciertas áreas para mejorar la organización y gestión del aparato estatal para que cumpla su finalidad instrumental al servicio del bienestar integral. El bien común no es en nuestra visión una entelequia, sino que se identifica con el bien de cada persona. El Estado debe contribuir con estos fines y no obstaculizarlos.

La Administración debe estar al servicio de cada persona, de las necesidades y demandas públicas en forma permanente, practicando la cultura del cumplimiento.

I. Derogar regulaciones innecesarias

Lamentablemente, en nuestro país es posible constatar una verdadera predisposición regulatoria. Existen estudios que dan cuenta de la existencia de más de cuatrocientas regulaciones emanadas de diferentes ámbitos de la Administración que resultan innecesarias ya que nada aportan al normal desarrollo de la actividad económica.

La necesidad de cumplir con los preceptos emanados de las regulaciones siempre tiene un efecto indeseado en los costos de producción, no sólo por el costo del cumplimiento en sí mismo sino también por el dinero que muchas veces es necesario invertir en servicios profesionales para lograr entender a cabalidad el contenido de la regulación y, de esa manera, no quedar expuestos a sanciones pecuniarias.

Por esta razón, **proponemos el análisis profundo de todas las regulaciones existentes en el orden jurídico nacional para identificar las que resulten innecesarias por carecer de efecto positivo en el desarrollo de la actividad económica, con el objetivo de derogarlas.**

El sentido de la propuesta no es otra que facilitar, alivianar y bajar el costo de las actividades económicas en general, **eliminando tasas y registros que no tienen efecto significativo en los ingresos nacionales pero que, en cambio, obstaculizan la producción nacional** no sólo por los costos asociados que traen consigo sino por las demoras injustificadas y dificultades para el cumplimiento de la normativa.

II. Fortalecer los organismos reguladores

Es necesario continuar el fortalecimiento de las Unidades Reguladoras, pero teniendo especialmente presente que dicho fortalecimiento no consiste en promover la inflación regulatoria.

El verdadero fortalecimiento que resulta necesario ahora se vincula con el correcto discernimiento de las áreas que deben ser reguladas, y la intensidad de dicha regulación. Promoveremos, por tanto, una visión equilibrada y ponderada de la actividad de las reguladoras, para adaptarla al principio de razonabilidad.

III. Tutela administrativa efectiva

El decreto 500/991 que regula el procedimiento administrativo en la Administración Central, no rige el procedimiento administrativo de todas las personas públicas estatales, sino solamente las que integran la Administración Central y distintas organizaciones públicas que han optado por su aplicación.

Esta circunstancia genera situaciones de incertidumbre para los administrados a la hora de ejercer sus derechos frente a la organización estatal, ya que muchas veces puede suceder que se resignen derechos por desconocer la normativa específica que se aplica en uno u otro caso.

Proponemos entonces, en consulta con los principales administrativistas del país, la redacción y aprobación de **una ley general de procedimiento administrativo**, lo que redundará en beneficio del acceso a la tutela administrativa efectiva.

En orden a garantizar el acceso a esta tutela administrativa efectiva, se analizará en profundidad la actividad del Estado con el objetivo de identificar las áreas en las que se podrá avanzar en el sentido de dotar de efectos positivos al silencio de la Administración.

A la fecha, ante el silencio de la Administración frente a una petición administrativa formulada por un ciudadano, vencido el plazo de que la Administración dispone para contestar, se entiende que se ha configurado la denegatoria ficta. Entendemos que esta situación conspira contra el principio de buena administración, cuya puesta en práctica es un verdadero derecho del ciudadano. Por tal motivo deberán identificarse las áreas en las que se podrá avanzar para dotar de efectos positivos al silencio de la Administración.

IV. Tutela jurisdiccional efectiva

El gobierno de coalición encabezado por el Partido Nacional y en cumplimiento del compromiso asumido en forma previa a las elecciones nacionales, aprobó la Ley Nro. 20.010 que significó una mejora sustancial en la regulación del procedimiento contencioso – administrativo de anulación, que se tramita ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y que juzga la legalidad de la actuación de la Administración.

La aprobación de la norma referida significó un avance en el acceso a la tutela jurisdiccional efectiva, en beneficio de los ciudadanos que se ven afectados por decisiones administrativas.

Esa norma previó la creación de una Comisión para la Reforma del Sistema Contencioso Anulador con el cometido de elaborar una reforma integral de todos los procesos que se tramitan ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y sus trámites previos. Dicha Comisión se integró y definió un excelente proyecto de reforma que procuraremos se tramite con prioridad en el Parlamento.

Asumimos por tanto el compromiso de proceder a **la reforma integral del contencioso anulador**, en virtud de que el procedimiento actual es lento y tedioso: conspira contra la satisfacción de los intereses de los ciudadanos afectados por la actividad administrativa.

En la última ley de Rendición de Cuentas se propició la creación de los Juzgados Letrados de lo Contencioso Anulatorio en el ámbito del Inciso 19 (Tribunal de lo Contencioso Administrativo) cuyo funcionamiento resulta indispensable y para lo cual se asegurarán los recursos, así como para la creación de nuevos tribunales según criterio del TCA.

V. Gestión antisoborno en el Estado

Cualquier indicio de soborno o corrupción por menor que sea, va destruyendo la confianza de las instituciones y con él el eficiente funcionamiento del Estado. El delito de soborno no es necesariamente bilateral, puede estar vinculado el funcionario público o solamente el tercero que induce a éste. Aun cuando el funcionario público no aceptara el intento de soborno, la acción reprochable se configura. Si el funcionario público acepta además estaremos ante un delito de cohecho.

En Uruguay existe la Ley Nro. 17.060 que promueve la anticorrupción entre los funcionarios públicos. Sin embargo, la ley por sí solo no es suficiente para resolver los problemas vinculados al soborno. Daremos entonces a la JUTEP una mayor estructura y presupuesto para incrementar las auditorias y controles de prevención en materia de soborno y corrupción, y extender la aplicación de la norma internacional ISO 37001 de Gestión Antisoborno.

VI. Contratación pública más eficiente

Es de amplio conocimiento, los largos plazos que conlleva la realización del procedimiento de licitación pública. Debemos encontrar un adecuado equilibrio normativo que permita a las organizaciones del Estado ser más ágiles con procesos más cortos y por tanto más eficientes. Proponemos entonces una revisión profunda del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera en los artículos vinculados a la Contratación pública para facilitar los procesos de compras, reduciendo los plazos que ella conlleva.

**SUMAR PARA UNA
CONVIVENCIA EN PAZ**





Uno de los problemas pendientes que tenemos es seguir mejorando la convivencia ciudadana y en particular la seguridad pública.

A veces es abrumador exponer muchos datos sobre estos asuntos, porque la inseguridad y las dificultades en la convivencia social son vivencias personales y familiares a las que las cifras generales no le aportan mucho. Sin embargo, para enfrentar este problema tan grave que daña tanto el bienestar de todos los uruguayos es importante hacerse una idea real de cómo evolucionó el aumento del delito.

Tomemos el ejemplo de las rapiñas, que son los robos con violencia. En cifras redondeadas, hubo 1.700 en 1987; 8.400 en 2005; y más de 30.600 en 2019. A partir de allí, con el cambio de administración en 2020, las rapiñas bajaron y alcanzaron algo menos de 22.400 en 2023. Los hurtos pasaron de 146.000 en 2018 a 112.700 en 2023. Los homicidios, tan graves en una sociedad que quiere vivir en paz, pasaron del mayor

número de 421 en 2018 a 382 en 2023. La mayoría se concentra en la zona periférica de Montevideo. El peso del narcotráfico es cada vez mayor.

Algunas de las propuestas que aquí presentamos tienen una gran ventaja: ya han sido planteadas en 2023 y han concitado un amplio apoyo político y social. En un acuerdo en el que participaron representantes técnicos de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, académicos y especialistas sectoriales asociados a universidades públicas y privadas, y representantes de organizaciones no gubernamentales y de los organismos estatales involucrados, el

Ministerio del Interior elaboró un informe final: Estrategia de Seguridad Integral y Preventiva. Contiene excelentes iniciativas que pueden ser llevadas adelante rápidamente.

El nuevo tiempo a partir de 2025 y nuestro norte del bienestar integral nos exigen asegurar una convivencia en paz.

Sumar para una convivencia en paz

A. Reprimir el delito

I. Allanamientos nocturnos

Los allanamientos nocturnos son una herramienta fundamental. La policía se siente frustrada cuando tienen todos los datos de que determinado lugar está siendo utilizado como boca de venta de drogas, pero empieza a caer la tardecita y el juez ya no puede autorizarla a ingresar para hacer las detenciones correspondientes.

Los principales constitucionalistas del país han expresado que la vía correcta para habilitarlos es la de modificar la Constitución a través de un plebiscito. Por eso hemos promovido ese plebiscito que se llevará adelante junto con las elecciones generales en octubre de este año. Los uruguayos de bien tienen que estar tranquilos, ningún juez autorizará un allanamiento en horas de la noche sin contar con pruebas suficientes de que en ese lugar se está cometiendo un crimen.

II. Reforzar fuerzas de represión del delito

Se trata de consolidar el despliegue estratégico de la Guardia Republicana en el Interior y fortalecer el área metropolitana con personal especializado en tareas de patrullaje preventivo y de represión del delito, con alta movilidad para un despliegue dinámico, reactivo y proactivo.

Reforzaremos las operaciones represivas, con la creación de cuatro nuevas bases en Montevideo, Treinta y Tres, Colonia y Ciudad del Plata, además de un refuerzo operacional en Maldonado, Salto y Rocha.

Implementaremos un plan de selección de cerca de 1.000 efectivos del Ministerio de Defensa Nacional que tengan condiciones para ingresar a la Policía Nacional y realicen el Curso de Formación para Personal de la escala Básica para poder luego cumplir tareas operativas.

Procuraremos un cambio inmediato en la custodia de las legaciones extranjeras internacionales (embajadas, consulados, etc.) de manera de que sean efectuadas por militares y de esa forma liberar más de 150 policías para mayor patrullaje en la zona metropolitana.

Atacaremos el narcomenudeo, es decir cerrar las bocas de pasta base que son las que envenenan a nuestros jóvenes y generan hurtos, rapiñas y gran inseguridad. Cada vez que se cierra una boca de venta de drogas, en sus alrededores los delitos bajan 20%. Dispondremos de la máxima firmeza para detectarlas y cerrarlas.

III. Más tecnología para reprimir mejor

Haremos una apuesta completa en favor del uso de la tecnología para la represión:

- Nos comprometemos a adquirir **radares para controlar mejor el espacio aéreo** en las zonas de Artigas y Salto. Precisamos además un mayor despliegue y coordi-

nación internacional represora en la frontera con Brasil. Aplicaremos las disposiciones de derribos de aviones aprobadas en la ley de urgente consideración de 2020.

- En el **puerto de Montevideo** esta administración puso en funcionamiento 3 scanners que logran fiscalizar el 70% de los contenedores. Nos comprometemos a adquirir **dos scanners** más de manera de alcanzar el 100%.
- Vamos a **duplicar las cámaras de seguridad**: hoy son aproximadamente 12.000 y queremos llevarlas en total a 24.000 en el próximo período extendidas en todo el país. Se desarrollará la videovigilancia en lugares claves, para la prevención, disuasión, monitoreo en tiempo real y análisis forense de los delitos.
- Vamos a extender la **tecnología de detección de disparos** en tiempo real que se está implementando a partir de este año.
- Vamos a sumar la **georreferencia** de las personas que con orden judicial están siendo escuchadas por el sistema Guardián, de manera de extender el control y mejorar la capacidad represora del Estado.
- Incorporar la mejor tecnología para que Policía Científica analice la actividad criminal, aportando la información para la acción policial y las pruebas para la condena por las autoridades judiciales.

IV. Mejora de información para diagnósticos y acciones de represión

La dirección de inteligencia policial contra el narcotráfico altamente especializada tendrá más personal para perseguir el lavado de dinero, sobre todo el micro- lavado de inversiones menos importantes pero que, sumadas, terminan ejerciendo un poder muy grande en determinados barrios.

Precisamos mejorar la información con la que contamos y que nos describe la realidad con datos estadísticos. Planteamos entonces:

- Encuestas nacionales de victimización.
- Acuerdo de asistencia técnica para la mejora de las estadísticas criminales.
- Datos abiertos y representación visual de estadísticas criminales.
- En educación policial, fijaremos una materia de criminología y buscaremos que se desarrollen carreras terciarias en criminología en el país, de manera de mejorar la formación de nuestra policía.
- Mayor formación de fiscales y policías para enfrentar el lavado de dinero.
- Mayor coordinación entre fiscalía- policía y la secretaría nacional para la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo (Senaclaft).

V. Cuidar a quienes nos cuidan

Los funcionarios policiales presentan tasas mucho más altas de suicidio, depresión, agotamiento y otras afecciones de salud mental asociadas a la ansiedad. Por un lado, hay especificidades de la labor policial que favorecen estas dolencias, como pueden ser las condiciones laborales inadecuadas o una elevada exposición al estrés laboral y a eventos traumáticos dentro de su práctica profesional habitual. Por otro lado, la agudización de estos problemas en esta población se debe también a que es mayoritariamente masculina y tiene fácil acceso a armas de fuego.

Para cuidar a quienes nos cuidan, planteamos un Plan de Atención Integral en Salud Mental que implique:

- La realización de un diagnóstico integral y multidisciplinario a cargo de la Univer-

sidad de la República (UdelaR).

- La creación de consultorios y de una sala de internación específica en el predio del Hospital Policial de la DNSP.
- El fortalecimiento del Área de Psicología Ocupacional del Ministerio del Interior.
- La creación de un servicio de contención psico-social en el predio del CAVID.
- La capacitación en trabajo con poblaciones vulnerables.

VI. Planes de viviendas

Durante el período 2020-2025 el Ministerio del Interior comenzó un proceso de desarrollo de nuevos planes de vivienda para los funcionarios policiales.

Se implementó un mejor acceso de los FFPP al Fondo de Vivienda Policial llegando a sextuplicar los préstamos anuales, es el primer Ministerio que a través del programa Entre Todos beneficia a los funcionarios policiales con un subsidio del 30% para la adquisición de vivienda propia, es el primer Ministerio que obtiene los subsidios del Programa Avanzar para que el los policías que viven en asentamientos se realoquen con su familia a zonas urbanizadas en viviendas dignas y de su propiedad.

Profundizaremos esa estrategia focalizada en la gestión de prestaciones tendientes a la promoción y desarrollo de la vivienda para los policías en actividad y retiro, como forma de mejorar las condiciones materiales de vida y generando con esta estrategia un impacto directo en la calidad de vida de la familia policial.

Sumar para una convivencia en paz

B. Prevenir el delito

I. Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP)

En el presente ejercicio de la administración, se procedió a la institucionalización de la Policía Comunitaria Orientada a Problemas, como una modalidad de trabajo proactiva, diseñada con el fin de promover la prevención del delito desde una perspectiva interinstitucional a través de propuestas de trabajo focalizadas.

Continuando con el camino trazado, es necesario potenciar este primer paso, Jerarquizando esta modalidad de trabajo, mediante:

- La creación de una Dirección Nacional de Policía Comunitaria, pasando a depender directamente de ella todos los recursos humanos y logísticos que ejercen esta función en todo el país.
- Asignar mayores recursos humanos con el perfil y la capacitación adecuada. Para ello será necesario un Plan de capacitación con creación de un módulo de especialización a través de los programas de formación de la Dirección Nacional de la Educación Policial.
- Designar representantes de enlace en cada Institución estatal con la que se produzca interacción permanente, (Mides, ANEP, INAU, Intendencias Departamentales, etc.).

II. Mejora de la atención al público

Para garantizar el bienestar de las personas además de brindarles más seguridad debemos asegurarnos de que reciban una mejor atención por parte de los servicios que brinda la Policía Nacional. Esto refiere principalmente a la atención en las Comisarias, en el Servicio 911, y en la respuesta al ciudadano en la vía pública.

Con ese objetivo vamos a implementar a la brevedad una capacitación de corto plazo, dirigida al personal de las Comisarias que cumplen funciones de atención al público y al personal que atiende las llamadas del 911. El objetivo es que estas capacitaciones brinden lineamientos generales y recomendaciones estratégicamente orientadas a una mejora de servicios. Posteriormente, en una planificación a largo plazo, se complementará esta formación a todo personal Policial.

III. Creación de una Policía Turística

Además de tener en cuenta los operativos de seguridad destinados especialmente a abordar la temática, como lo es la implementación del Verano Azul; existe preocupación por mejorar los aspectos relacionados a la seguridad dentro de los circuitos turísticos de las ciudades.

Esto no solo refiere a aspectos específicos como lo son los delitos contra la propiedad contra los turistas, sino también abordaje de la problemática de la mendicidad

abusiva, ocupación indebida de los espacios públicos, venta de estupefacientes en la vía pública y desórdenes en el entorno de locales turísticos.

Pondremos en marcha (en primera instancia en Montevideo para luego ampliar a otros lugares turísticos) la implementación de una dependencia Policial denominada Cuerpo de Policía Turística, con recursos humanos capacitados en la atención al turismo, de preferencia bilingües, con distintivos en su uniforme que los caractericen y diferencien del resto de las áreas de respuesta operativa. Esta medida tiene la finalidad de crear una fuerza de referencia para el turista nacional y extranjero.

IV. Potenciar el servicio de Comunidad Educativa Segura

Esta administración a determinado entre sus prioridades, tener un estrecho vínculo con la comunidad educativa. Esto genera una sinergia en las acciones que colaboran en disminuir la inseguridad entorno a centros educativos. Sin embargo, este trabajo de vinculación se contrarresta al ser en ocasiones inaplicable por falta de medios para materializarlos. Para esto, y con la finalidad de revertir tal situación, vamos a potenciar la denominada Comunidad Educativa Segura.

V. Trabajo barrial y comunitario

Vamos a formar líderes comunitarios que detecten e interrumpan conflictos violentos, identifiquen a las personas de alto riesgo y generen cambios en el comportamiento de la comunidad.

Vamos a enfrentar el consumo de droga a través de programas multisectoriales y de fuertes campañas de información y prevención sobre los daños del consumo problemático. Serán centralizados en un gabinete de coordinación específica en el Poder Ejecutivo. Deben involucrarse Anep (educación), Asse (salud mental), Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Deporte, entre otros (ver la sección “campaña prevención adicciones”).

VI. Potenciar el programa BUS SEGURO

Una de las estrategias para combatir la inseguridad en los transportes colectivos ha sido la implementación del programa Bus Seguro. Proponemos crear un plan para potenciar escalonadamente este programa y aumentar su alcance.

VII. Mejora del sistema penitenciario

Esta administración ha planificado la construcción de 3900 nuevas plazas a los efectos de mitigar el hacinamiento en el sistema penitenciario.

Desde Sumar creemos oportuno tomar los recaudos correspondientes con la finalidad de prever que se produzca un aumento aún mayor de la población carcelaria, para lo cual será necesario crear unas 3000 nuevas plazas.

Con el mismo objeto se prevé mejorar y ampliar las locaciones para la educación en cárceles, la capacitación para el empleo, la práctica deportiva y mejorar el sistema de alimentación para las personas privadas de libertad.

Se encuentra en marcha la construcción de una cárcel de media y alta seguridad para criminales y narcotraficantes peligrosos donde sistemas modernos de gestión y con alta tecnología impedirá que el circuito criminal continúe desde la cárcel.

En otro aspecto, se ha logrado avanzar en términos de resocialización de la población penitenciaria, a través del acercamiento de los servicios que brinda el MIDES in situ en uno de los principales centros del País como lo es la Unidad 4 de Santiago Vazquez (Ex Comcar). Desde allí se realiza un abordaje multidisciplinario que permite contemplar las diversas variables que determinan la problemática de fondo en cada individuo. Apoyando esta iniciativa nos comprometemos a continuar con dicho lineamiento, mediante la instalación de dicho servicio en los Centros de Rehabilitación de Canelones, Maldonado, Rivera, Libertad.

VIII. Educación en las cárceles

Durante el presente quinquenio, impulsado por el Comisionado Parlamentario para el sistema carcelario, fue creado el Plan Nacional de Educación en Cárceles, para promover un modelo rehabilitador hacia la liberación de las personas en conflicto con la ley penal.

El informe **Un modelo para el diagnóstico del analfabetismo en la población adulta privada de libertad** aportó los resultados de la primera aplicación de una herramienta de diagnóstico de analfabetismo: más del 50% de los participantes de la prueba presentaron niveles de analfabetismo.

Con esta información sobre la mesa resulta imperioso hacer un planteamiento específico de programas educativos para la población privada de libertad con estructuras flexibles. Planteamos entonces:

- Revisión de los programas educativos implementados por la ANEP en contexto de encierro para una actualización coherente al nuevo Marco Curricular.
- Aumentar la cobertura de espacios educativos orientados al desarrollo de competencias y alfabetización básica.
- Establecer mecanismos que permitan la continuidad de ciclos fuera de los establecimientos penitenciarios luego de la liberación, independientemente del momento del año en el que suceda.
- Implementación de la prueba Acredita CB en los establecimientos penitenciarios.

Sumar para una convivencia en paz

C. Cambios institucionales

Para asegurar la paz social no alcanza con ser inflexibles en la represión del delito. También precisamos cambios institucionales que ayuden a esa represión y nos den más instrumentos para actuar con sentido de justicia.

I. Ministerio de Justicia

Tenemos que separar la represión de los delitos de la prevención de los delitos. Es por eso que vamos a crear el Ministerio de Justicia que tendrá a cargo la administración del sistema de justicia y las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Incluirá entre sus objetivos:

- Estrategia nacional de reforma del sistema penitenciario que conforme una política de Estado a largo plazo. En 2025, con las inversiones definidas en esta administración, vamos a estar resolviendo seguramente el enorme problema del hacinamiento en las cárceles. Pero debemos actuar más y mejor para la reinserción de quienes cometieron delitos.
- Desarrollar y fortalecer la Dirección Nacional de Libertad Asistida (DNLA) con una reestructura administrativa, estandarización de procesos, inversión y formación de recursos humanos, adquisición de recursos materiales, y mejora de sus sistemas de información.
- Expandir los programas postpenitenciarios a través del fortalecimiento de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI), apoyando particularmente los programas de proyecto de inclusión asistida, el espacio de capacitación y oportunidades sociolaborales, el plan de empleo a personas recién liberada.
- Fortalecer el Programa de Uso Problemático de Drogas (PUPD) del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), a través de la realización de diagnósticos y planes de acción.
- Creación de un dispositivo multifuncional de tratamiento residencial.
- Ampliación de los dispositivos ambulatorios existentes y la capacitación de personal y la sistematización digital de sus indicadores.

II. Querrela privada

Con el aumento de los delitos existe una sensación muy extendida de cierta impunidad social y penal: que el delito no es sancionado como debiera; que el que las hace no las paga.

Por un lado, hay muchos ciudadanos que no reciben respuesta del sistema judicial porque sus casos ni siquiera llegan a los juzgados ya que, por ejemplo, los fiscales no deciden darle curso o bien dando cumplimiento a las Instrucciones Generales, o bien por decisión del operador del caso. Por otro lado, hay un sentimiento de un importante sector de la población de que hay factores de índole político que están incidiendo en las respuestas y en la celeridad de los trámites. Finalmente, en la aplicación de acuerdos por la vía de del proceso abreviado se pactan penas muy próximas al mínimo del guarismo de pena legal. Este mecanismo está siendo mal valora-

do por la sociedad: en ocasiones, se ha pactado incluso libertades a prueba que son inentendibles para la ciudadanía.

Debemos cambiar esta situación que daña enormemente la convivencia social porque extiende la idea de que vivimos en una sociedad injusta que no castiga a quien viola la ley.

Lo haremos incluyendo la posibilidad de que la víctima accione directamente a través de la querrela privada, en el marco de lo que prevé el artículo 22 de nuestra Constitución: "todo juicio criminal empezará por acusación de parte o del acusador público".

Habilitar la querrela privada quiere decir permitir la acusación de parte habilitada constitucionalmente para dar inicio a un juicio criminal. Requiere cambios legales en varias normas del Código de Proceso Penal vigente.

La querrela privada podrá ser interpuesta por una persona particular que ha sufrido alguno de los siguientes delitos: contra el honor (arts. 333 y 334 del Código Penal), estafa (art. 347 del Código Penal), cheques (ley 14.412), violencia privada (art. 288 del Código Penal), calumnia y simulación de delito (art. 179 del Código Penal) y lesiones (316, 317 y 318 del Código Penal). Para evitar excesos que desvirtúen este mecanismo, incluiremos la exigencia de una contracautela para garantizar los perjuicios que puedan ocasionarse en caso de que la denuncia fuera manifiestamente carente de sustento, irracional o sin fundamento ninguno.

Hay tres objetivos con este cambio institucional:

- Mayor participación popular en la administración de justicia.
- Mayor celeridad: se terminará con la sobrecarga de trabajo y la falta de recursos alegadas por la Fiscalía General de la Nación;
- Mayor eficiencia del procedimiento, tanto para la persecución penal como para las garantías individuales: toda víctima de un hecho de apariencia delictiva en los casos señalados tendrá garantizado que un juez o tribunal decidirá sobre su problema.

OS3

**SUMAR INNOVACIÓN
Y DESARROLLO PRODUCTIVO**





Sumar innovación y desarrollo productivo

A. Apertura internacional

Las posibilidades de crecimiento y desarrollo del Uruguay están vinculadas a cómo logre insertarse en el mundo. El cambio de gobierno de 2020 trajo consigo una política exterior beneficiosa para el país. Desde SUMAR creemos que las características generales de nuestra inserción internacional para el próximo período deben ser las siguientes:

I. Sinceramiento de la situación interna del Mercosur

Promover radicalmente la zona de libre comercio y la facilitación de la libre circulación de personas, así como la residencia, la movilidad educativa, la cooperación judicial y la integración en materia laboral. Se profundizará en este sentido la cooperación entre el gobierno nacional y los gobiernos locales, sobre todo en el ámbito de fronteras con Argentina y Brasil; la política de Pasos de Frontera, promoviendo la comunicación e integración entre aduanas; y la simplificación de los trámites migratorios.

II. Regionalismo abierto

Continuar avanzando en la concreción de un regionalismo abierto con respecto a la agenda externa del Mercosur, que deje abierta la puerta a la posibilidad de inserciones internacionales a distintas velocidades entre los socios del bloque con respecto a mayores vínculos con terceros países o regiones.

Las capacidades multilaterales de Uruguay deberán reorganizarse para hacer frente a los cambios que desde hace años se observan en la agenda internacional multilateral. Entre los temas de interés que deberán atenderse con mayor énfasis están:

- Recursos naturales: agua dulce, aguas subterráneas, océanos;
- Atlántico sur y Antártida;
- Cooperación científica y ciencia abierta;
- Promoción de la diversidad cultural y su contribución al desarrollo económico;
- Economía digital;
- Innovación y tecnología;
- Inteligencia artificial en sus aspectos éticos y regulatorios;

Se potenciará una participación activa del país en las **instancias de gobernanza internacional** con el objetivo de incidir en la discusión multilateral y que los temas de especial interés para Uruguay así como su voz sean escuchados. Se desarrollarán las capacidades en materia de poder blando (soft power) para articular soluciones a problemas globales de interés común, construir alianzas, promover el desarrollo económico y apoyar los esfuerzos para consolidar la paz y la seguridad a nivel internacional.

Se establecerá un **plan de candidaturas de Uruguay** en el ámbito internacional y regional, con criterio estratégico, en función de los intereses del país y con objetivos claros.

Fortalecer el rol de Uruguay como receptor y donante de **Cooperación Internacional**, articulando las competencias y acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y la AUCI.

Fijar una **prioridad de países** que son relevantes para la política exterior del Uruguay y especializar una mirada integral en materia política, económica-comercial, de cooperación, consular, cultural dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, de manera de prestar atención detallada a los impactos que los diversos procesos negociadores de apertura pueden generar en nuestro país.

Frente a la prevista imposición de un Impuesto Mínimo Global y su impacto primordialmente en el régimen de zonas francas, así como en otros regímenes promocionales, desde SUMAR planteamos consensuar con los actores privados una agenda que prevea entre otros aspectos:

- tomar medidas alternativas compensatorias para enfrentar esta tasa global;
- mejorar la eficiencia burocrática de manera de revisar la excesiva documentación que se presenta, los procesos y plazos de aprobación;
- bajar costos logísticos simplificando trámites y permitiendo movimientos de mercadería en tránsito internacional cumpliendo con requisitos de la Dirección Nacional de Aduanas.

III. Establecimiento de prioridades particulares

Con respecto a prioridades particulares, haremos énfasis en las siguientes:

- **Fortaleceremos una Política de acogida de organismos internacionales y regionales en Uruguay** a través de una atención más dedicada que se puede materializar desde la orientación general en aspectos de la instalación, a la provisión de determinadas facilidades.
- **Profundizaremos la relación con OCDE**, de manera de ampliar nuestra colaboración en áreas que sean de especial interés para Uruguay.
- Retomar y finalizar las negociaciones en curso con **Canadá y Corea del Sur, e impulsarlas con Indonesia**. En todos los casos se trata de procesos que tienen, además de un fuerte componente de interés económico-comercial, una importancia política considerable.
- Particular atención daremos a la **situación de los departamentos fronterizos**. Las medidas transitorias tomadas por el gobierno de Coalición Republicana y que trajeron alivio a los productores y comerciantes que hoy enfrentan situaciones críticas deben ser complementadas por medidas económicas y comerciales estructurales de más largo plazo.
- Fortalecer la **vinculación con los compatriotas que viven en el exterior**, consolidando el buen trabajo consular, manteniendo las políticas de retorno al país para facilitar la instalación de aquellos que deseen regresar.

IV. Organización y efectividad de la política exterior

En cuenta a la organización y efectividad de la política exterior, proponemos las siguientes medidas:

- Se **reducirá la cantidad máxima de cargos de particular confianza** en el Servicio Exterior. Promover y defender la profesionalización de los funcionarios del Servicio Exterior, procurando fortalecer los concursos de oposición y méritos para el ingreso y ascenso de la carrera diplomática, así como la actualización de los cursos del Instituto Artigas.
- Frente al creciente número de áreas y enfoques multidimensionales de la política comercial como, por ejemplo, Uruguay XXI, Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores o INAC para el sector cárnico, promoveremos una **mejor coordinación de las áreas comerciales** del Estado bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, en particular de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales que pasará a ocupar así un mayor protagonismo como la dirección comercial de la Cancillería.
- Para mejorar la **cohesión de la política exterior**, se fortalecerá la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior (CIACEX). No basta con contar con las mejores políticas y excelentes profesionales; es importante lograr una verdadera inter-institucionalidad que permita conectar temas y agendas, y de esa forma nutrir la definición de la política exterior.

Sumar innovación y desarrollo productivo

B. Innovación para la prosperidad

I. Ecosistema

Debemos crear un ecosistema que permita que la industria de la innovación en Uruguay tienda un puente hacia la matriz productiva tradicional. El ecosistema de innovación se inspira de lo que ya se creó en Uruguay entorno al ecosistema emprendedor. El objetivo es que **en cada rincón del país las empresas puedan hacer uso de tecnología aplicada en innovación.**

Uruguay tiene la oportunidad de dar un salto en innovación y desarrollo (I+D) con servicios de alto conocimiento y generar empleos de alto valor agregado: ya tiene un ecosistema de servicios informáticos que es líder regional, con universidades de calidad, centros de investigación y profesionales altamente capacitados.

Este gobierno también ha impulsado el concepto de "Test Uruguay", que propone a Uruguay como un laboratorio de pruebas para innovaciones y tecnologías emergentes. Este enfoque se apalanca en ciertas características únicas del país como su tamaño manejable y su estabilidad política y económica.

En ese sentido, Uruguay puede convertirse en un país que represente la puerta de entrada a Latinoamérica, dando los incentivos y facilidades necesarias para la instalación de centros de excelencia en innovación, reduciendo la burocracia en las etapas iniciales de investigación y desarrollo de productos innovadores tanto tecnológicos como biotecnológicos, y agilizando los marcos de acción de empresas innovadoras.

Para hacer Historia en innovación, es necesario pensar en un nuevo horizonte, que reduzca las trabas burocráticas y atraiga a grandes compañías y sus centros de I+D, además de fortalecer la inversión extranjera directa y la exportación de tecnología. Apostar por la I+D es clave para estimular el crecimiento económico, mejorar la competitividad global, fomentar la creación de empleo, desarrollar talento y capacidades tecnológicas avanzadas, y atraer inversión extranjera.

1. Crecimiento económico. La innovación impulsa el crecimiento económico al fomentar la creación de nuevas empresas, industrias y mercados, así como la introducción de productos, servicios y procesos innovadores. Esto a su vez puede llevar a un aumento de la productividad, la competitividad y al crecimiento del PBI.

2. Competitividad global. Apostar por la innovación permite competir de manera efectiva en el mercado global. Asimismo, la innovación ayuda a las empresas a adaptarse a los cambios del mercado y a las nuevas tendencias, manteniendo su relevancia y competitividad a largo plazo.

3. Creación de empleo. La innovación tiene el potencial de impulsar la creación de empleo al generar oportunidades de trabajo en sectores emergentes y de alto valor agregado.

4. Desarrollo de talento y capacidad tecnológica. La I+D de nuevas tecnologías pueden estimular la formación de profesionales especializados en áreas de vanguardia, lo que fortalece la base científica y tecnológica del país y lo posiciona como un actor relevante en la economía global.

5. Atracción de inversión extranjera. Un ecosistema innovador y dinámico sirve también para atraer inversión extranjera directa hacia el país. Las empresas internacionales buscan establecerse en entornos innovadores y esta inversión extranjera puede contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo en el país.

Es por todo esto que desde SUMAR creemos que la innovación puede jugar un papel fundamental en la transformación y el desarrollo de nuestra economía, posicionándola como líder en la era digital y ofreciendo oportunidades de crecimiento y prosperidad para todos.

II. ¿Cómo vamos a fomentar la innovación?

Uruguay puede aprovechar lo que ya se viene trabajando desde ANII y con la creación del Uruguay Innovation Hub durante el actual gobierno. En particular, en SUMAR buscaremos promover la colaboración entre academia, gobierno e industria, invertir en I&D, formar talento tecnológico, facilitar el acceso a capital de riesgo y fomentar la internacionalización de las empresas como claves para impulsar el desarrollo de un ecosistema emprendedor dinámico y exitoso.

1. Colaboración entre academia, gobierno e industria: es clave para favorecer la transferencia de tecnología y conocimiento.

Desde SUMAR buscaremos promover alianzas estratégicas entre universidades, entidades gubernamentales y empresas para fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. También apoyaremos la instalación de universidades extranjeras que ya demostraron interés en instalarse en Uruguay y buscaremos que sean una fuente de investigadores, atraigan a capitales privados y lideren la creación de propiedad intelectual.

2. Para estimular la I+D se deben revisar los incentivos fiscales.

Esto es especialmente importante frente a las reformas de la OCDE que presionan a los países de baja o nula tributación, como es el sistema uruguayo de zonas francas o los incentivos en la ley de software. Estableceremos:

- un marco legal para la declaración de emprendimientos como innovadores, asegurando su acceso a beneficios específicos.
- un régimen especial de importación para la innovación que agilice los procesos aduaneros.
- franquicias especiales para la importación de materiales de prototipado y bienes de capital.

3. Implementar programas de capacitación en tecnología, ciberseguridad y emprendimiento.

Vamos a fomentar la colaboración entre empresas y centros educativos para impulsar la formación de profesionales altamente capacitados y con las habilidades necesarias para ser protagonistas de la sociedad del conocimiento: curiosidad, creatividad, autonomía, capacidad de trabajar en equipo y poder integrar conocimientos de varias disciplinas a la vez de forma creativa e innovadora.

4. Generar más empleos si atraemos recursos humanos a través de políticas migratorias inteligentes y desarrollamos nuevos talentos a través de la recapitación.

Debemos potenciar las llamadas "Finishing Schools". Se trata de un proyecto que surgió como alianza estratégica entre Uruguay XXI y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y permite financiar hasta 70% de los costos de capacitación empresarial con cursos y entrenamientos intensivos en idiomas o tecnología digital. Este programa ayuda a jóvenes a adquirir las herramientas y es un nexo entre la educación formal y las necesidades empresariales que está faltando en Uruguay.

5. Acceso a capital de riesgo: Uruguay es muy atractivo para inversores y fondos de capital de riesgo que buscan empresas emergentes y en etapas tempranas de crecimiento.

Para esto buscaremos captar recursos del sector privado para potenciar el Uruguay Innovation Hub y la creación de entornos de prueba para innovaciones reguladas, permitiendo una interacción más flexible con organismos reguladores.

6. Internacionalización de las empresas.

Dado el tamaño de Uruguay, para fomentar el crecimiento de sus empresas, es clave lograr la internacionalización a través de alianzas estratégicas, participación en ferias y eventos internacionales, y la apertura a nuevos mercados y oportunidades de negocio.

Sumar innovación y desarrollo productivo

C. Nuestro campo como potencia

Tenemos que ser conscientes de nuestro enorme lugar como exportadores de productos vinculados a nuestro campo. Somos un país de punta en productividad lechera; nuestros rodeos son destacados mundialmente tanto en Hereford como en Angus; tenemos los mejores rendimientos de arroz y de los mejores en soja a nivel internacional; nuestro sector de producción y exportación de madera industrializada ya está ocupando un lugar destacado en el total de nuestras exportaciones; producimos excelentes equinos de exportación: tenemos todo para dar un gran salto de productividad que potencie mucho más a este sector de excelencia.

Creemos en el agro como un gran motor para el país. Promoveremos su desarrollo, abaratando los costos país, facilitando la incorporación de tecnología y riego, abriendo mercados, y favoreciendo las producciones con las que Uruguay puede destacarse en el mundo. Un Uruguay con un agro potente es un Uruguay más fuerte.

Precisamos entonces tomar decisiones que vayan en tres sentidos distintos y complementarios: menos costo país, más rentabilidad, y más productividad.

I. Menos costo país

Vamos a desburocratizar, modernizar y digitalizar todo el Estado. Para eliminar la multiplicidad de trámites, certificados, registros, permisos e inspecciones que se convierten en una carga muy pesada para los productores rurales. No solo en dinero sino en tiempo y en pérdida de oportunidades.

1. Se aplicará el principio de libertad responsable de parte de los productores:

Aprobación tácita en registro de insumos (semillas, herbicidas, etc.): la burocracia demora demasiado la incorporación de tecnología de punta. Para la aprobación de productos cuyo uso ya fuera autorizado en mercados exigentes, alcanzará con la presentación del registro de aprobación en esos mercados para que se permita inmediatamente su venta y utilización en el mercado nacional.

Énfasis en la responsabilidad del profesional actuante en el despacho de tropas. En el caso de la brucelosis **se eliminará el bloqueo completo de los establecimientos** que sufran de esos casos, y se lo sustituirá por un sistema que no afecte totalmente la producción y el funcionamiento del establecimiento.

Establecer un sistema de aplicaciones químicas en zonas sensibles: se habilitará un régimen de aplicación de agroquímicos en zonas sensibles (corta distancia de centros poblados, escuelas, cursos de agua y similares) únicamente con **maquinaria equipada con dispositivos de medición** que permitan registrar las condiciones de uso de dichos productos

2. Digitalización y/o tercerización de registros, trámites y pagos

Simplificaremos al máximo los procesos y gestiones vinculados a las explotaciones agropecuarias, en línea con nuestro programa de desburocratización y digitalización del Estado.

Extenderemos la aplicación de la guía digital para el traslado del ganado.

Se reorientarán las gestiones de cooperación internacional y aquella con organismos multilaterales hacia programas de desarrollo de infraestructura a nivel de predios como, por ejemplo, la construcción o adquisición de pozos artesianos, represas, tajamares, caños de conducción de agua, bebederos, bombas, equipamiento para energía solar, instalaciones de gas, instalaciones de acopio de granos, maquinarias y equipos de ensilado o enfardado y otros así como también para consultorías solo en caso de cálculos de ingeniería necesarios para el correcto uso de los ítems anteriores y para la obtención de certificaciones ambientales.

3. Centralización

Se circunscribirá la gestión y regulación de aquellos aspectos productivos relacionados al agro y desde todas sus perspectivas (registros, autorizaciones, control, multas, promoción y otros) exclusivamente a la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

4. Costo de la energía

Vamos a reducir el costo de la energía volviendo a discutir la liberalización no solo de la importación sino también de la distribución del combustible. Y también realizaremos un mapeo de la red eléctrica buscando convenios más favorables entre UTE y los productores para favorecer la introducción del riego en las explotaciones ganaderas y agrícolas.

II. Más productividad

1. La apuesta por el riego

Se promoverá el desarrollo de riego multi-predial. Se procurará un sistema donde aquellos predios que formen parte de un sistema de riego participen activamente de su buen funcionamiento.

Se promoverá el desarrollo de financiamiento no hipotecario para riego. Se buscará un financiamiento basado en la calidad y viabilidad del proyecto. Dicho financiamiento será garantizado por la prenda de los flujos futuros del negocio e incluirá entre sus usos permitidos a todos los componentes de un sistema completo de riego (diseño y cálculos + obras civiles + equipamiento + capital de trabajo).

Con el fin de abaratar la inversión por hectárea o de mejorar la eficiencia energética, operativa y de uso del agua, se organizará un sistema nacional de pruebas y desarrollo de tecnologías de riego alternativas.

Se buscará un acuerdo con UTE, con empresas proveedoras de gas y con proveedores de energías renovables a fin de abaratar el costo de la energía para riego, silos,

tanques y cámaras.

2. Más y mejor rodeo nacional

Se otorgarán beneficios tangibles a quienes incorporen en sus rodeos toros con capacidad de mejora del mismo. Se beneficiará la compra de toros con información de calidad genética (EPD).

Se desarrollará para campos de cría un sistema que facilite la inclusión de cultivos de suplementación para los momentos de mayor necesidad. Se promocionará la agricultura forrajera local de pequeña y mediana escala y el ensilado o enfardado por parte del establecimiento ya sea en forma directa o mediante el uso de diversos tipos de contratistas.

III. Más rentabilidad

1. Atacar el atraso cambiario

Todos sabemos que la baja del tipo de cambio en Uruguay se debe mayormente a la gran entrada de divisas producto de las exportaciones e inversiones y eso es buena noticia. También sabemos que, aunque sea marginalmente, el uso de la tasa de interés puede compensar momentos de mucha baja y tenemos que poder usar esta herramienta en beneficio de la producción, sin que derive en mayor inflación. Y finalmente, siempre cuidar al máximo las cuentas públicas, porque a mejores resultados fiscales, menor atraso cambiario.

2. Carga impositiva

Cuando se prenden los motores del agro se prenden los motores del país. Y a los motores no hay que dejarlos sin combustible, así que no le vamos a subir los impuestos al agro.

Nuestra propuesta es aún más ambiciosa: vamos a otorgar exoneraciones tributarias a aquellas explotaciones agropecuarias que sean innovadoras y se enfoquen en lo que el mundo está pidiendo como, por ejemplo, carne con emisión cero de carbono, producciones con certificaciones internacionales o producciones sustentables.

Hoy el mundo paga más por estas producciones. En el día de mañana van a ser condición para poder entrar en los mercados. Por lo tanto orientaremos el desarrollo de la producción agropecuaria uruguaya brindando exoneraciones a aquellos productores que innovan en estos rubros.

Por otra parte, también daremos un alivio tributario a los pequeños productores a través de ampliaciones a la exoneración de la aportación patronal rural. Aquellos productores pequeños que quieran progresar contratando algún trabajador no pueden perder este beneficio.

Como hemos descrito en los capítulos iniciales de estas propuestas, todos los proyectos de inversión que se presenten frente a la COMAP van a ser aprobados automáticamente por medio de una aprobación ficta tras un simple control de formas. El

primer control del proyecto se realizará al año de ejecución y por supuesto habrá fuertes multas si se incumple. Con esto se acelerarán los plazos de respuesta y fomentaremos la inversión en el agro. Apostamos a la libertad responsable de los productores.

3. Soluciones operativas

Reduciremos el costo de la energía volviendo a discutir la liberalización no solo de la importación sino también de la distribución del combustible.

Realizaremos un mapeo de la red eléctrica y realizaremos convenios más favorables entre UTE y los productores para favorecer la introducción del riego en las explotaciones ganaderas y agrícolas. Se terminará la electrificación rural para aquellos pocos lugares donde aún no ha llegado la corriente.

Se reunirán los esfuerzos existentes y se completará un sistema de recopilación de información agrometeorológica de calidad con el fin de que proveedores internacionales puedan desarrollar seguros climáticos eficaces a precios razonables.

Conexión a internet: se buscará incentivar la presencia de internet satelital en todo el país a fin de lograr un alcance total y de alta calidad en la red.

Se aplicará, mediante castración, chipeo y traslación de responsabilidad a sus dueños, un control eficiente de perros sueltos.

Se promoverá la formación de proyectos asociativos en los campos adjudicados por el Instituto Nacional de Colonización. Se hará especial énfasis en aquellos proyectos que incluyan riego y/o la implementación de sistemas de recría de terneros/as de alta eficiencia. Se busca con este enfoque eliminar los problemas de escala originados en el tamaño de los predios adjudicados.

Mantendremos la mejora drástica de la seguridad en el campo, siguiendo la gran reducción en la cantidad de abigeatos, que pasaron de 1.464 casos en 2019 a 1.051 en 2023.

4. Inversiones para un mejor futuro rural

Se buscará promover y profundizar el proceso de reconversión de stock ovino hacia razas de lanas finas y/o carniceras.

Se reformulará la normativa sobre Turismo rural con la innovación de que aquellos gestionados por familias accedan a beneficios fiscales.

Se trabajará en una plataforma de definición y comunicación, mediante material escrito y audiovisual, del concepto de "la ruralidad". Se buscará dar a conocer qué es ser de campo en sus diversas facetas y eliminar los múltiples prejuicios que pesan sobre él en nuestra sociedad.

5. Mejor inserción internacional

Todos los productores del agro reclaman la reducción de los aranceles de comercio

exterior y entrar a nuevos mercados. Por supuesto que buscaremos una mayor apertura comercial, tal como hemos descrito en nuestro capítulo dedicado a esto en nuestras propuestas para Hacer Historia. Pero no solo buscaremos mejorar a través de tratados de libre comercio, sino también quitando barreras sanitarias, y barreras para-arancelarias que traban nuestras exportaciones y también favoreciendo la apertura de nichos de exportación y los acuerdos de servicios e inversiones.

Sumar innovación y desarrollo productivo

D. Nuestro turismo para el mundo

Para potenciar nuestro turismo debemos seguir la línea trazada durante este gobierno y apuntar a dos grandes estrategias para actuar: la innovación y la tecnología.

I. El papel de las administraciones públicas

Las administraciones públicas no suelen proyectar una imagen innovadora y a menudo se las identifica como una barrera a la innovación, pero tienen un papel principal en el turismo ya que son un importante coproductor y facilitador de la actividad turística. La mayor competitividad en la industria se da entre destinos, lo que refuerza el papel clave de las administraciones.

Medidas que proponemos:

- Diseñar una planificación estratégica turística de destinos, identificando retos y gestionando más eficientemente los recursos, con el foco de lograr la sostenibilidad en el turismo y en la sociedad en que se establece.
- Para ello promoveremos las acciones de coordinación entre el sector público/privado para crear acciones en conjunto y con objetivos consensuados. Al ser una actividad multisectorial necesita la concurrencia de diversas áreas productivas, así como el compromiso de proporcionar bienes y servicios mediante sectores estatales y no estatales.
- Crear en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto una Dirección de Proyectos Regionales que aproveche propiedades estatales como bases de proyectos turísticos, como por ejemplo Andresito, Parque Hidalgo, o Lago de Palmar.
- Potenciar las herramientas de medición y estadísticas a fin de analizar la situación actual del sector, la trazabilidad en el tiempo y su comparación con los distintos destinos turísticos de otros países a fin de tomar medidas correctivas para potenciar al sector. De esta manera la administración pública evaluará en forma constante las políticas de turismo, las estrategias de mercadotecnia, la promoción y la prestación de servicios.
- Fortalecer e impulsar los actuales programas de Turismo social.
- Crear la Tarjeta STM turística: mediante un único pago se habilita su uso diario en todo el Sistema de Metropolitano de Transporte variando su precio según los días que se quiera acceder al servicio.
- Potenciar la desestacionalización turística, con el objetivo de diversificar los atractivos del lugar y aumentar la variedad de productos todo el año, y así incentivar la llegada del turismo de manera regular y evitar destinos que solo se utilicen por temporadas cortas.

- Implementar un Sistema de gestión de la calidad y excelencia en la gestión.
- El Ministerio de Turismo se apoyará en los requisitos de la siguiente norma: ISO 9001:2015. El objetivo es mejorar el desempeño en el enfoque al cliente, liderazgo, compromiso de las personas, enfoque a procesos, mejora continua, toma de decisiones basada en la evidencia, gestión de relaciones.

II. Innovación para mejorar

El constante desarrollo de la informática, las telecomunicaciones, las tecnologías de la información, Internet y las bases de datos distribuidas de forma masiva (Big Data), son algunos de los factores que determinarán la innovación en servicios y que tienen el potencial de cambiar la naturaleza de los servicios de manera significativa afectando a la movilidad y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La realidad virtual influirá en la humanización de la experiencia de viaje y la web, las redes sociales y las tecnologías móviles seguirán siendo catalizadores del crecimiento ya que el elemento de mayor impacto en la humanización de la experiencia de viaje es la información personalizada sobre destinos. El auge del Internet móvil ofrece una atractiva oportunidad a la innovación mediante la creación de aplicaciones específicas.

Medidas que proponemos:

- La realización de una App de Turismo que contemple principalmente el desarrollo de nuevos productos/experiencias: las nuevas tipologías de cliente requieren nuevos productos adaptados a sus necesidades, con un enfoque claramente experiencial.
- Establecer una nueva relación con el turista y con los canales de distribución: el cambio en los hábitos de consumo de los viajeros exige la definición de nuevos enfoques en los diferentes puntos de la relación. El potencial de la tecnología sumada a los nuevos entornos de relación con los clientes hace obligatorio definir una estrategia de presencia multicanal.
- Tanto la web actual como la app de turismo, utilizarán el machine learning con todos los datos que reciban de cada usuario, para poder guiarle hacia una experiencia única y adaptada a sus gustos. Teniendo conocimiento a quién siguen, qué han hecho en sus anteriores viajes y quiénes son sus amistades, esta tecnología es capaz de crear un itinerario personalizado para sus próximas vacaciones. De esta forma se consigue que el usuario permanezca en la web, consuma su contenido y comparta.
- Creación de un Mapa Digital, factor fundamental en la movilidad para descubrir Uruguay a pie, con rutas por la ciudad que ofrecerán una información actualizada, práctica y útil gracias a la georreferenciación y a la posible utilización de los dispositivos beacon de la señalización turística.
- La App debe ser un instrumento en el que primarán la georreferenciación y las propuestas de itinerarios. Se incorporará a la guía una definición de segmentación, de esta manera el turista puede seleccionar de acuerdo a sus preferencias o segmentos, por ejemplo, Religión, Cultura o Gastronomía, que solo aparecerán en forma selectiva en el mapa.

mentos, por ejemplo, Religión, Cultura o Gastronomía, que solo aparecerán en forma selectiva en el mapa.

- Para complementar la tarea de los trabajadores dedicados a la guía y la fotografía turística, fomentaremos herramientas complementarias de innovación como la Realidad Aumentada, que permite acceder a una gran información sobre muchos puntos de atracción turística mientras se realiza la visita sin estar conectado a internet.

La tecnología de realidad aumentada es un importante componente de valor añadido para la App del Ministerio de Turismo al recrearse imágenes y vistas de elementos patrimoniales desaparecidos superpuestas a las imágenes actuales, ofreciendo una interesante experiencia y valor añadido al turista; se tiene acceso a información con contenido multimedia (fotos, vídeo, audios), texto o modelos 3D relevante, también puede ofrecer datos sobre el transporte local, restaurantes, shoppings, bancos, teatros, cines, actividades u hoteles en tiempo real, además de poder interactuar con ella.

Relevar todos los índices estudiados por el Ministerio de Turismo e instalar sensores de paso en los accesos a monumentos típicos del país de forma que se puedan conocer datos de afluencia a los recursos más visitados, pero de los cuales no disponemos de cifras. El flujo de visitantes a estos lugares puede ser uno de los mayores indicadores turísticos del Uruguay.

III. Tecnología para crecer

La actividad turística ha sido revolucionada por nuevas tecnologías, nuevos mercados y nuevas formas organizacionales (como el caso de las aerolíneas low cost).

Las innovaciones tecnológicas están detrás de las mayores innovaciones del sector turístico, como la entrada de nuevos intermediarios y la salida de gran parte de los intermediarios tradicionales, el poder del consumidor, la globalización, las nuevas formas organizacionales, el marketing digital, las redes sociales, la nueva experiencia turística, las nuevas relaciones entre los distintos proveedores y las nuevas formas de comercialización.

La tecnología presenta importantes oportunidades inmediatas para mejorar la experiencia del cliente antes, durante y después de un viaje. Esto generará más ingresos y ayudará a la fidelización. El mayor impacto provendrá de aquellas herramientas que se ocupen específicamente de que la experiencia en Internet sea más personalizada y sencilla.

Medidas que proponemos:

- Fortalecer las herramientas tecnológicas actuales con que cuenta el Ministerio de Turismo para lograr un Sistema Integral de Gestión que sirva al Ministerio y al sector turístico para la toma de decisiones. Se contará con un software que centralice los datos e indicadores generados por los diferentes sistemas, integrando la información generada por el usuario, las experiencias y opiniones de estos en redes sociales, blogs, portales de opinión y comunidades de viajeros.
- La utilización de la web, de los datos de las oficinas de turismo, de las redes

sociales y de los servicios turísticos ofrecen la posibilidad de gestionar la experiencia del visitante y medir el nivel de aceptación del producto que se está ofreciendo y, en definitiva, informar al sistema de marketing para lograr segmentaciones de mercado más definidas, poder ofrecer productos y servicios más adaptados a las demandas de los clientes e informar al sistema de innovación para el lanzamiento de nuevos productos y servicios.

- Contribuir a la mejora de la promoción, visibilidad y efectividad de la presencia en el mercado, detectando tendencias y comportamientos, ofrecer datos reales y completos sobre la actividad turística a las empresas y ofrecer al turista la posibilidad de información y posibilidades de compra y reserva.
- Incorporaremos nuevas tecnologías, especialmente en lo referente a chatbots que pueden proporcionar asistencia al turista a través de chat digital las 24 horas del día.
- La utilización del Roaming. Esta herramienta ofrece al momento de la entrada al territorio nacional la posibilidad de informar en forma inmediata y en masa sobre la existencia de los medios principales informáticos de comunicación de ofertas y experiencias para el turista (App, Web, etc.).
- La realización de un plan de señalización turística en aquellos destinos más demandados. La señalización para peatones incorporará la tecnología de beacons para poder ofrecer al turista mayor información en sus dispositivos móviles, interrelacionarse con la app del Ministerio de Turismo, y obtener datos sobre movilidad que alimenten el sistema de inteligencia turística del país.

04

SUMAR EN SALUD





Según datos oficiales, Uruguay presenta un gasto total en salud del entorno del 9% del PIB y así cumple con las recomendaciones de OPS/OMS de alcanzar al menos un 6 % como porcentaje del PIB en gasto público en salud. Si bien la cifra parece adecuada, esto no se está evidenciando en buenos resultados acordes y globales de todo el sistema. En efecto, para llegar a todos los rincones del país con la misma calidad, accesibilidad, equidad y oportunidad de los servicios de salud, quedan aún cosas por hacer.

La mayoría de los prestadores tiene a su vez problemas financieros, por lo que hay que pensar seriamente en reformular o ajustar algunos aspectos de la metodología o modelo de financiamiento del sistema.

Sumar en salud

A. Hacia un verdadero Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)

A continuación, se presentan los principales problemas que merecen atención prioritaria ya que algunos de estos puntos son críticos para mantener la sustentabilidad económico-financiera del propio sistema.

I. Integración aún incompleta de prestadores de servicios de salud al SNIS

Existen instituciones o prestadores de salud que aún no están integradas al SNIS, a saber: Sanidad Militar, Sanidad Policial y el Hospital de Clínicas.

Hay que avanzar en la incorporación progresiva al SNIS, de los prestadores y colectivos aun no incorporados, favoreciendo una mayor transversalidad y solidaridad de la atención en el sistema.

II. Cobertura asistencial múltiple por usuario

Existen en el entorno de 400.000 personas que cuentan con más de una cobertura por prestador integral de salud, es decir que tienen derecho a atenderse en cualquiera de éstos, según conveniencia. Ilustración de esto lo constituyen, por ejemplo, los familiares directos de militares o de policías que trabajan y aportan al FONASA, pudiendo contar con acceso a elegir un prestador por la condición de trabajador dependiente y también con acceso a Sanidad Militar o Policial por el vínculo familiar. Esto se ve mucho en el Interior del país donde ASSE cuenta con convenios específicos.

Medidas que proponemos:

- Llevar adelante de forma inmediata un análisis y relevamiento para identificar los distintos casos y combinaciones actuales de duplicación.
- Definir para cada eventual usuario del sistema de salud (habitante) un único prestador de referencia (a ser elegido por la persona o de oficio en ausencia de pronunciamiento), y que se establezca, salvo excepciones, la obligación de atención en dicho prestador, salvo en circunstancias de urgencia o emergencia. Para aquellos aportantes FONASA actuales, mantener el marco actual de asignación.
- Establecer un marco de complementación o convenio de servicios para aquellos prestadores integrales que no puedan brindar alguna prestación específica, de modo de facilitar y homogeneizar la compra-venta de servicios.
- Para el caso de los funcionarios de las Intendencias, establecer algún mecanismo que permita incluir a este colectivo al mismo régimen de aportación al FONASA

- que el resto de los funcionarios públicos.
- Permitir la afiliación particular a un seguro de salud, como única excepción a la regla, permitiéndole al usuario “trabajador dependiente”, deducir del pago de la cuota, el monto de su “cápita” (como funciona actualmente).
- Establecer convenios de complementación de servicios público-privado de acuerdo a un marco regulado en caso de que un prestador no cuente con la prestación indicada por el equipo de salud, pero siguiendo una lógica departamental primero, regional segundo, y respetando los convenios autorizados por el MSP.
- Integrar los puntos asistenciales de las Intendencias al circuito de Servicios Asistenciales del SNIS, previendo los mecanismos necesarios para evitar duplicidades de prestaciones.

III. Priorización efectiva de acciones para fortalecer el primer nivel de atención del sistema, para una más eficiente resolución de los problemas de salud más frecuentes

La falta de una priorización adecuada del Primer Nivel de Atención (PNA) para el cambio de modelo asistencial ha retrasado el funcionamiento adecuado del sistema generando ineficiencia e ineficacia.

Medidas que proponemos:

En lo que respecta a los **recursos humanos**:

- Aumentar los médicos especialistas en el PNA. El objetivo es un equipo básico de atención cada 1500-2000 habitantes (un profesional médico -general o de Familia- y un profesional de enfermería).
- Apoyar mediante los acuerdos institucionales disponibles y el diseño de nuevos acuerdos, la generación de especialistas que requiere el sistema de salud. (Programa de Fortalecimiento de los Recursos Humanos de Salud – FoRHSa).

En lo que respecta a la **rectoría del sistema de salud**:

- Asegurar la posibilidad de contar con un PNA resolutivo en territorio.
- Dirigiendo las metas asistenciales a ese fin (incentivos para las instituciones -Prestadores integrales del SNIS).
- Ajustando los estudios paraclínicos a su mínima versión, así como el vademécum adecuado que debe ser accesible a los profesionales que se desempeñan en el PNA (el PIAS actual no define prestaciones por nivel de atención, pero muchas instituciones limitan las prestaciones o paraclínica según nivel).
- Facilitando la creación de pautas institucionales y guías clínicas nacionales que estén orientadas a resolver los problemas de salud frecuentes que se presentan en el PNA, así como la necesaria interconsulta al siguiente nivel asistencial.
- Controlar los tiempos de espera para consulta con los Médicos de Referencia de cada institución, con especial hincapié en la accesibilidad a los mismos.

En lo que respecta a **mejorar la financiación del sistema público de ASSE**:

- En una lógica de un sistema solidario debería plantearse la posibilidad de un arancel moderador mínimo para determinadas prestaciones para usuarios de ASSE que tienen posibilidades económicas y eligen ASSE por FONASA.
- Apoyar las sinergias del sistema (público-privado) para que las prestaciones que no puedan ser brindadas por una determinada institución puedan ser brindadas por otra con una lógica de regionalización.

IV. Tratar la Inestabilidad financiera de prestadores integrados al SNIS: inequidad de ingresos por concepto de cápita

El FONASA es administrado por el BPS, y a partir de allí se paga mensualmente a los prestadores incluidos en el SNIS, por cada usuario de su padrón según edad y sexo de la persona (por concepto de riesgo), la denominada “cápita”. El cálculo de la cápita nunca ha sido modificado desde sus orígenes. Este cálculo, basado únicamente en la edad y sexo del afiliado, seguramente no esté hoy reflejando el perfil de morbilidad de los afiliados de cada padrón, pudiéndose generar por lo tanto un desbalance entre lo que ingresa por concepto de cápita y el gasto real por dichos afiliados.

Medidas que proponemos:

- Iniciar un proceso de reformulación o ajuste de los mecanismos de financiamiento del SNIS.
- Realizar un estudio de investigación para cuantificar el “efecto predictor del gasto”, de entre las principales patologías crónicas de los pacientes que se asisten en nuestro sistema de salud, de modo de poder estimar el coeficiente de ajuste para un nuevo criterio de cálculo de la “cápita”.
- En base a las estimaciones del punto anterior, se modificará el criterio de cálculo de la “cápita”, integrando en éste las variables que hayan sido identificadas en dicho estudio.
- Avanzar en la definición de un listado de precios laudados para el conjunto de prestaciones definidas dentro del PIAS, de modo de establecer un precio estándar a la hora de compra o venta de servicios entre prestadores.
- Revisar, para el caso de ASSE, el mecanismo de reembolso o pago cuando presta servicios a terceros, ya que actualmente está previsto que este pago se vuelque a rentas generales y este hecho acrecienta y cronifica su grieta financiera.

V. Retraso en actualización de la canasta básica de prestaciones (Plan Integral de Atención en Salud – PIAS)

Al plantearse un sistema de salud nacional de principio universal toda prestación definida como básica o mínima debe ser cubierta de forma global por todos los prestadores integrados al SNIS, para toda la población usuaria del sistema.

Según el PIAS es obligatorio para los distintos prestadores brindar todas aquellas prestaciones (servicios, procedimientos diagnósticos y terapéuticos, de rehabilitación, etc.) obligatorias dentro del SNIS.

Su primera versión se definió en 2008, pero con muy pocas incorporaciones a lo largo del tiempo. Esto sumado a los avances de la medicina en los últimos años ha generado un desacople entre los servicios ofrecidos y la práctica médica usual, siendo el principal rehén de esta situación el usuario del sistema de salud ya que

debe cubrir ese gasto de su bolsillo en la mayor parte de los casos, o directamente optar por no realizárselo por no poder costearlo.

Medidas que proponemos:

- Priorizar las acciones necesarias en el MSP para implementar la inclusión de las prestaciones que ya debieron haber sido incorporadas, previo análisis de factibilidad económico-financiero en el marco del proceso de reformulación o ajuste de los mecanismos de financiamiento del SNIS.
- Dotar a la Comisión encargada de evaluar los cambios en el FTM-PIAS en la órbita del MSP (Comisión Técnica Asesora - decreto 130/2017), de las herramientas necesarias para generar un avance más eficiente de estas incorporaciones.
- Establecer un proceso de revisión semestral para evaluar eventuales modificaciones (altas y bajas eventuales).

VI. Mecanismo de cobertura de medicamentos o procedimientos de alto precio

Existen algunos medicamentos y procedimientos de muy alto precio que el sistema no puede proveerlos sistemáticamente a sus usuarios, por lo que deben tomarse decisiones de cuando sí o cuando no deben ser cubiertos y bajo qué modalidad. Y además de que muchas veces parece que se toman decisiones antipáticas o injustas, lo cierto es que esta modalidad pone en juego también la sustentabilidad económica del sistema de salud en su conjunto.

El Fondo Nacional de Recursos (FNR), fue creado en 1980 justamente para financiar estos procedimientos de medicina altamente especializada y algunos fármacos de muy alto precio. Este fondo es financiado por aportes personales de los usuarios del subsector privado, a través de un descuento adicional y de una partida global por procedimientos a usuarios del subsistema público.

El problema es que en los últimos tiempos el MSP se ha enfrentado a un incremento sostenido de “recursos de amparo” de pacientes, por acceso a tratamientos no cubiertos por el sistema (ni definidos en el PIAS, ni cubiertos por el FNR). En la mayoría de estos casos, el MSP debió asumir el tratamiento y su pago correspondiente estipulado por proceso judicial. Estos hechos representan para el sistema en su conjunto un desembolso no previsto en su presupuesto inicial.

Entendemos por lo tanto que es imperativo abordar esta problemática desde los equipos técnicos de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Uruguay (AETSU) y del MSP, para la elaboración de un criterio de inclusión y cobertura de estas prestaciones de alto precio.

Medida que proponemos:

- Dotar a la Comisión encargada de evaluar los cambios en el FTM-PIAS en la órbita del MSP (Comisión Técnica Asesora Dec. Nro. 130/2017), de las herramientas necesarias para generar un avance más eficiente de estas incorporaciones.

VII. Solucionar el acceso inequitativo a los servicios de salud: Montevideo & interior - áreas metropolitanas & rural

La realidad indica que no existe un acceso equitativo a los distintos servicios y especialidades en salud a lo largo y ancho del país. Existe una importante diferencia de

acceso a algunas especialidades tanto médicas como quirúrgicas, entre Montevideo y el interior (algunos departamentos se ven más afectados que otros) y entre áreas metropolitana y rural en general en todo el territorio. Por citar una estadística general, si ponemos en relación el número médicos sobre el número de habitantes para Montevideo vs. el Interior, esta relación da aproximadamente 1 médico cada 126 habitantes en Montevideo vs. 1 médico cada 476 habitantes en el Interior.

Es necesario por lo tanto contar con datos objetivos de la demanda asistencial real, estimada por región o departamento, para de esa manera poder adecuar la oferta de servicios y especialidades a la demanda asistencial.

Medidas que proponemos:

- Llevar adelante una evaluación cuantitativa de la demanda asistencial, en términos de los motivos de consulta más frecuentes, número de solicitudes de consulta para las distintas especialidades y número de pases o derivaciones hacia las distintas especialidades en todo el país y por departamento.
- Determinar, en base a los resultados del punto anterior y de la oferta real de profesionales de la salud por departamento, un diagnóstico de situación del grado de “desacople” entre la oferta de recursos y la demanda asistencial real.
- Definir un plan de oferta asistencial regional, maximizando las posibles complementaciones de prestaciones entre servicios privados y públicos, siguiendo los principios e intención del SNIS.
- Incentivar la radicación de profesionales de la salud en el Interior, de acuerdo a las necesidades concretas para cada especialidad médica y personal de salud en general, a través de estímulos no solo económicos sino también de perspectiva de desarrollo profesional continuo e integración a comunidades locales.
- Incorporar un Programa Nacional de Salud Rural, como un área específica dentro del MSP, con objetivos y líneas de acción específicas.
- Evaluar en conjunto con la Escuela de Graduados de Universidades públicas y privadas, el cupo anual de especialistas que se gradúan año a año, para que éste se ajuste a las necesidades del sector según demanda asistencial real.

VIII. Rol de evaluación y rectoría insuficiente por parte del MSP en lo referente al alcance de los principios rectores definidos para el SNIS

Para toda correcta gestión debe contarse con información oportuna y veraz. El MSP, como órgano rector del sistema de salud, para poder cumplir con las funciones de monitoreo, evaluación y definición de políticas públicas en el sector, debe poder fortalecer sus sistemas de información. De este modo y de forma proactiva se podrá contar con un “tablero de mando” oportuno y eficiente para funciones de control, auditoría, monitoreo y evaluación propias de la función rectora.

Medidas que proponemos:

Se propone fortalecer el rol rector y de policía sanitaria al MSP. Para eso es necesario llevar adelante las siguientes medidas o acciones específicas:

- Priorizar el desarrollo de los distintos sistemas de información del MSP garantizándole una parte del presupuesto base. Si bien desde hace ya unos años se vienen realizando esfuerzos y hubo avances significativos en la implementación

de la HCEN para garantizar la continuidad del proceso de registro asistencial de historia clínica (y por ende la continuidad del proceso asistencial del usuario), aún existe un retraso significativo en el reaprovechamiento de los datos de salud allí registrados.

- Desarrollar una solución “analítica” que permita integrar y analizar datos de salud de los distintos sistemas del MSP (incluida la plataforma de la HCEN).
- Fijar, dentro de las metas asistenciales para los prestadores de salud del sistema, una meta relacionada al grado de implementación de las soluciones informáticas necesarias para incorporar los sistemas de información impulsados por el MSP.
- Crear dentro del MSP, un área específica para la gestión de datos y de los sistemas de información, a modo de dirección estratégica alineada con las necesidades y objetivos definidos por el gabinete.
- Optimizar los sistemas de contralor y auditoría de la asistencia y de la gestión en el Primer Nivel de Atención, tanto en relación a la calidad de las prestaciones, como a su costo/ eficiencia.
- Fortalecer la evaluación y monitoreo de los prestadores (resultados clínicos) por parte del órgano rector.
- Promover el desarrollo de un sistema nacional de información en salud, que permita contar con:
 - vigilancia epidemiológica activa
 - indicadores de gestión asistencial por resultados clínicos
 - indicadores de verificación de cumplimiento de metas asistenciales

Fortalecer la evaluación y monitoreo económico-financiera de los prestadores, permitiendo medir la eventual heterogeneidad de ingresos por perfil de morbilidad distinto entre población de afiliados (sumado a la propuesta de modificación de la cápita, antes expuesto)

IX. Universalización del acceso a prestaciones del área de la Salud Mental

La demanda asistencial frente a trastornos del área de la salud mental (SM) ha crecido en los últimos tiempos, agudizándose durante la pandemia de Covid-19 y constituyéndose actualmente un importante problema de la Salud Pública.

Se observa una demora muy importante para recibir atención psicológica por parte de los usuarios del sistema de salud sin poder descartar que existan casos (por ausencia de evidencia objetivable) en que la persona que lo necesita directamente no logra acceder a ella.

Medidas que proponemos:

- Facilitar la inclusión en el PIAS, el acceso a atención psicológica en forma directa por parte del usuario, estableciendo una evaluación psicológica inicial que determine el tipo de tratamiento o derivación.
- Aumentar la diversidad de dispositivos de tratamiento, mediante la inclusión en el PIAS de psicoterapia individual, familiar y grupal.
- Regular el ejercicio de la psicoterapia, exigiendo a los profesionales de la salud mental que la ejerzan contar con algún tipo de formación o especialización acreditada en el medio.
- Evaluar la posibilidad de “renovación” de sesiones de psicoterapia de forma audi-

table hasta que el profesional tratante entienda e indique la suspensión del tratamiento.

- Priorizar acciones de promoción de la salud mental a nivel de la infancia y adolescencia, incrementando el trabajo con la familia y con los educadores (ni silencio, ni tabú).
- Fortalecer las acciones de promoción en salud mental desde la educación con el desarrollo de habilidades socio-emocionales y trabajo en la convivencia.
- Establecer convenios con la Universidad y agencias financiadoras de proyectos de investigación, de forma de priorizar aplicaciones o iniciativas de inteligencia artificial que apunten a predecir o anticipar situaciones de riesgo suicida en la población.

X. Programa para tratar el envejecimiento de la población del país

Uruguay es el segundo país más envejecido de la región, encontrándose en una fase de envejecimiento avanzado. Una sociedad envejecida aumenta el gasto público en salud y plantea por lo tanto varios desafíos. Sin embargo, en la actualidad se mantiene para esta franja etaria específica una asistencia muchas veces fragmentada.

Medida que proponemos:

- Creación de un Programa Nacional de Atención Integral para personas mayores, basado en un modelo socio-sanitario de medicina preventiva y asistencial y con enfoque de atención comunitaria, hospitalaria y de prevención de la dependencia.

Sumar en salud

B. Hacia una mejor gestión de los recursos humanos de la salud y mejora de la eficiencia global del sistema

Existe un evidente desacople entre la demanda asistencial y la oferta de servicios, objetivable en la actualidad por:

- tiempos de espera excesivos para consultas con determinadas especialidades (hoy por fuera del rango exigido por el MSP).
- retraso en la coordinación de cirugías programadas y listas de espera quirúrgicas importantes.
- retraso en el otorgamiento de día y hora para estudios diagnósticos o terapéuticos no urgentes.

Medidas que proponemos para mejorar la gestión clínica global del sistema y ajustar la brecha entre la demanda asistencial real en territorio y la oferta

- Mapear y regionalizar la demanda asistencial insatisfecha a partir de datos de producción asistencial por departamento y por región.
- Escalonar el acceso a prestaciones, en base a una definición territorial de referencia del sistema, complementando los servicios entre el actor privado y público del departamento, incluyendo centros de referencia e IMAEs.
- Establecer un precio único de venta de cada prestación para las ventas de servicios cruzadas, transparentándolos.
- Eliminación del “feriado quirúrgico” que establecen algunos prestadores del sistema. Esto ocurre en general en el mes de enero. Este hecho, muchas veces es compensado “urgentizando” cirugías, es decir haciéndolas pasar por urgentes, cuando en realidad son de coordinación.
- Regionalizar los servicios en base a la demanda asistencial relevada para optimizar los recursos y fomentando la complementación de servicios de salud entre prestadores, bajo un precio estándar nacional para cada prestación.
- Reunir a las autoridades del MSP y de las Facultades de Medicina del país, para evaluar la producción de recursos humanos en salud actual y ajustarla eventualmente según demanda asistencial del país de modo de optimizar los recursos existentes.

Sumar en salud

C. Hacia una Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) más eficiente

El caso de ASSE merece una mención especial debido a las múltiples dificultades que enfrenta día a día y que son propias de la gestión de una altísima producción asistencial por contar con la mayor cobertura de habitantes del país, de aproximadamente 1.500.000 personas.

Con sus 900 Unidades Asistenciales distribuidas por todo el país, agrupadas por Unidades Ejecutoras y por Regiones, ASSE debe brindar una atención similar y homogénea en todos los rincones del país. Pero en verdad sabemos que esto no es así, ya que existen grandes asimetrías entre áreas urbanas y rurales, o entre Montevideo y el Interior.

El MSP propone y exige el cumplimiento de determinadas “metas asistenciales” (ASSE tiene sus propias metas distintas al resto de los prestadores) y el cumplimiento en rango permitidos de los “tiempos de espera para consultas coordinadas de varias especialidades”. Los valores de estos indicadores muestran que ASSE no está cumpliendo como corresponde, por lo que consideramos que el gobierno deberá priorizar una transformación de ASSE respecto a estos aspectos, con el fin de lograr mejorar sus capacidades de gestión, sus procesos institucionales y asistenciales, y por tanto su calidad asistencial en beneficio de casi la mitad de la población del país.

Respondiendo a las siguientes preguntas podemos plantear entonces las siguientes medidas:

I. ¿Se puede profundizar la profesionalización de los equipos?

Se tomó el camino correcto implementando concursos para cubrir las jefaturas de servicios. Pero es indispensable que se amplíe esta modalidad a todo el equipo de gestión de las Unidades Ejecutoras. Las autoridades políticas/técnicas de ASSE, como gerencia general y algunas direcciones temáticas pueden mantenerse con la modalidad actual, pero los equipos de dirección de las UE deben ser ocupados por profesionales bien formados en el área de gestión en salud mediante concursos.

Medida que proponemos: Ocupar los cargos de dirección de las UE mediante concursos.

II. ¿El presupuesto que recibe ASSE es acorde a sus necesidades?

Es muy difícil de responder a esa pregunta en ausencia de datos concretos de estimación de la demanda asistencial real de la población. Hoy, la estimación del presupuesto se realiza según histórico, y en función de lo solicitado por las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE (ordenadoras de gasto) en base a una planificación que intenta ser institucional.

Medida que proponemos: la forma de prever el presupuesto de ASSE debe ser repensada, tomando en consideración una real estimación de su demanda asistencial, las prestaciones brindadas a terceros, acuerdo de precios de intercambio de prestaciones con el privado, y de acuerdo a lo volcado a rentas generales en período previo a cada rendición de cuentas.

III. ¿Los recursos humanos existentes son acordes a la demanda asistencial?

Por poner un ejemplo, al analizar los datos de las consultas efectivamente realizadas (es decir consulta en las cuales concurrió el paciente y fue atendido), el promedio para toda especialidad ronda en el entorno de 50-60%, evidenciando esto que diariamente existe una serie de cupos o números de consulta que no son aprovechados.

Medida que proponemos: revisar, fortalecer y unificar los criterios del proceso de agendamiento de ASSE en las diversas Unidades Asistenciales (UA).

IV. ¿Se están aprovechando suficientemente las TIC y sistemas de información actuales, para mejorar la gestión (basada en resultados o evidencia)?

Medidas que proponemos:

- Priorizar la importancia de la gestión eficiente de los datos como base para comenzar los procesos de mejora de la gestión, clínica y administrativa de ASSE.
- Asignar una cuota parte del presupuesto de ASSE para el área de Sistemas de Información e Informática, de modo de dar soporte y sustentabilidad técnica a sus múltiples sistemas de información.
- Incluir en estos aspectos, la planificación de mejorar las capacidades analíticas, incorporando soluciones novedosas para explotar al máximo la reutilización de los datos de los distintos Sistemas de Información de ASSE.

V. ¿Se identifican posibles protocolos/procedimientos institucionales en pro de una mejora de procesos asistenciales?

- El proceso de agendamiento debe ser revisado y complementado entre telefónico, web y presencial para todas las especialidades, con una lógica departamental y regional.

- En áreas clínicas, y fundamentalmente en las UA del primer nivel de atención, la Implementación de guías clínicas para el manejo de las patologías más frecuentes.
- Incorporar la Telemedicina en modalidad de “tele-interconsulta”, como herramienta para mejorar el acceso a especialidades médicas o quirúrgicas que cuenten con mayores tiempos de espera para consulta, también bajo una estrategia departamental o regional.
- Debe procederse a una reestructura profunda del área de sistemas de información e informática de ASSE, priorizando las acciones necesarias para una mejora de la calidad de los datos y la planificación estratégica de gestión sus sistemas de información.

Sumar en salud

D. Hacia una transformación digital: salud digital, innovación y tecnología

I. Historia Clínica Electrónica

El Uruguay, en estos últimos años, ha sido pionero en la región con su iniciativa de salud digital, basado en la implementación a nivel nacional, de la plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN), que permitió ir hacia un modelo unificado y codificado de Historia Clínica Electrónica en todos los prestadores de servicios de salud del país.

Esta solución permite acceder a la historia clínica de una persona desde cualquier punto asistencial del sistema (prestador de salud) donde el paciente sea atendido. Permite ver y registrar, y de esta forma se van colectando los distintos documentos clínicos de la persona, organizados a nivel de la plataforma. Este primer objetivo de la HCEN se ha alcanzado.

Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer, en lo que refiere a la reutilización de los datos allí registrados, con otras finalidades, que permitan:

- Mejorar la gestión administrativa y financiera de los prestadores y del sistema en su conjunto.
- Medir el riesgo a nivel individual o comunitario.
- Implementar sistemas de soporte a la decisión clínica.
- Favorecer la investigación y producción científica nacional.
- Integrar fuentes de información para que profesionales y pacientes cuenten con pruebas documentales.
- Mejorar los programas de formación y educación en salud.

II. Telesalud y telemedicina

El advenimiento de la epidemia de Covid-19 en Uruguay y el mundo puso de manifiesto la importancia de poder brindar tele-asistencia a través de cualquier medio remoto (teléfono, videollamada, chats, etc.).

En definitiva llegó para quedarse y está además más que demostrado científicamente, los beneficios de la Telesalud en lo que respecta a la mejora de la gestión clínica y asistencial de los servicios de salud, mejorando y acortando los tiempos de acceso a determinadas especialidades, evitando traslados innecesarios, dando soporte a los médicos del primer nivel atención, y facilitando la consulta médica cuando el

usuario está en su domicilio, como alguno de los principales ejemplos.

Actualmente, y gracias también a la Ley Nro. 19869 de 2020, de aprobación de los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de la telemedicina como prestación de los servicios de salud, muchos de los prestadores de salud han mantenido y desarrollado aún más la telemedicina dentro de sus prestaciones, alcanzando al día de hoy múltiples aplicaciones, como tele-consulta, tele-interconsulta, informe de estudios a distancia, tele-monitoreo, etc.

Pero estas iniciativas son muchas veces descoordinadas en el conjunto del sistema, y no toman en cuenta las necesidades o realidades de distintos puntos del país con una visión global.

Debemos entonces llevar adelante un **plan nacional de telesalud**, con una mirada desde las necesidades del sistema en su conjunto, utilizándolo como medio de complementación de servicios cuando la distancia es un factor crítico, o para acciones coordinadas de promoción y prevención de la salud del universo en su conjunto, de acuerdo a la demanda asistencial real que venimos enfatizando que es necesario estimar.

III. Datos abiertos de Salud

Debemos poner a disposición un conjunto de datos abiertos del sector salud, que aporten a la transparencia y a la investigación para todas aquellas instituciones, organizaciones, Universidades y grupos de investigación. Si bien se ha intentado avanzar en este sentido en los últimos años, a través de la AGESIC, no se ha logrado concretar en la definición de su contenido y formato de acceso.

Medidas que proponemos:

- Fortalecer las capacidades de desarrollo del área de Salud Digital de AGESIC (Salud.uy) para potenciar el avance actual en lo que respecta a finalizar la implementación de la HCEN y de sus conjuntos mínimos de datos de acuerdo a los lineamientos del MSP.
- Promover alianzas con las empresas de tecnología del medio, el LATU y la ANII para poner al servicio del MSP las capacidades analíticas necesarias para lograr mejorar todas sus capacidades de rectoría y vigilancia del SNIS.
- Avanzar en la definición de un plan nacional de tele-salud, que ponga en perspectiva y cobertura las necesidades asistenciales y de promoción y prevención de la salud.

Sumar en salud

E. Campaña prevención adicciones

El consumo de sustancias ilícitas es un problema de la sociedad actual en Uruguay, es multicausal y tiene varias aristas que debemos considerar. El consumo problemático de sustancias tiene consecuencias sociales, familiares y personales muy complejas, siendo un problema de la Salud Pública a atender. Los jóvenes constituyen una subpoblación vulnerable a padecer este problema, siendo muy variable el tipo de sustancia de abuso según franja etaria y nivel socioeconómico.

Las adicciones son un trastorno mental crónico y recidivante, es decir, que alternan periodos de consumo más descontrolado con períodos de abstinencia en los que se abandona el consumo. Generan cambios en los circuitos del cerebro que provocan que la persona consuma de forma compulsiva a pesar de las consecuencias negativas físicas, psicológicas y sociales. Las adicciones incluyen diferentes tipos de drogas como el tabaco, el alcohol, los tranquilizantes y los derivados del cannabis. Se calcula que del total de la población del Uruguay (3.500.000 habitantes) un 10% tiene uso problemático de sustancias psicoactivas (350.000). De ellas, un 10% consulta (35.000). De ellas un 10% tienen o tendrían indicación clara de internación –tratamiento/rehabilitación- (3500). Si bien la sustancia de mayor consumo en la sociedad es el alcohol y su consumo problemático se evidencia en todas las franjas etarias, el mayor daño en nuestra población está dado por el consumo de cocaína y sus derivados.

En el caso del Cannabis, la Ley Nro. 19.172 de 20 de diciembre de 2013 intentó regular el consumo de la marihuana para uso adulto, uso medicinal y comercialización, como una política de lucha contra el narcotráfico. No sólo no cumplió con los objetivos trazados inicialmente por sus promotores, sino que ha generado un peligroso desconocimiento de los riesgos que produce la marihuana en la salud.

De las 250.000 personas que se estima que son consumidoras de marihuana en Uruguay, un 39% la adquiere de forma legal, según el último estudio publicado por el Instituto de Regulación y Control de Cannabis (IRCCA) de diciembre de 2022.

Estos indicadores demuestran que la regulación fue y está pensada para un solo sector de la sociedad. Es muy probable que haya consumidores que continúan en el mercado ilegal, por lo que estamos frente a una debilidad de esta herramienta en el combate al narcotráfico.

Además, la legalización del cannabis ha contribuido a una baja percepción del riesgo de consumo por parte de la población en general y de los efectos negativos del consumo del cannabis en la salud. Uno de los públicos que merece especial atención

son los jóvenes menores de 25 años de edad. La información señala que el 13% de los que consumieron marihuana en el último año presentan riesgo alto de consumo problemático, según la VIII Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media realizada por la Junta Nacional de Drogas y el Observatorio Uruguayo de Drogas.

Pero por otro lado, existen efectos muy beneficiosos de los medicamentos en base a cannabinoides, productos previstos para ingreso al Formulario Terapéutico Nacional (FTN), pero que aún no se ha cumplido, lo que se traduce en medicamentos disponibles de alto coste y un gran mercado no regulado, determinando esto último, un grave problema de salud pública por la venta y consumo de productos medicinales y cosméticos sin verificación de su calidad y seguridad.

Es de suma importancia entonces:

I. Informar a la población con acciones las consecuencias del consumo problemático de sustancias en general y prevenir algunas acciones específicas a este respecto

Medidas que proponemos:

- Foco en Educación: la Ley trajo la obligación de educar sobre el consumo y el riesgo del consumo de cannabis: hay que educar y concientizar a la gente y a los jóvenes sobre el uso responsable, demostrando el peligro que conlleva su consumo problemático, no sólo en relación al daño físico y psicológicos. Las campañas masivas utilizarán la tecnología para su mayor difusión y alcance, y serán coordinadas por diferentes organizaciones públicas (MSP – MIDES/INJU -ANEP) para asegurar que alcance a toda la población. Una parte de la recaudación por concepto de licencias y permisos que fija la ley se destinará a realizar campañas educativas, publicitarias y de difusión y concienciación para la población en general respecto a los riesgos, efectos y potenciales daños del uso abusivo de drogas. Para ello se deberá modificar el art. 32 de la Ley Nro. 19.172.
- Equiparar las políticas educativas preventivas y de contralor respecto del tabaco, alcohol y cannabis, con ajuste de la normativa en este sentido y acciones concretas.
- Promoveremos revisar la normativa para que las personas libremente puedan, en el caso del cannabis, optar por consumir sus propios cultivos o integrar sus propios clubes de consumo, pero quitando al Estado de la tarea de distribución y venta del cannabis.
- Promover desde el MSP acciones para facilitar la asistencia a las personas que padezcan consumo problemático de sustancias, cualquiera sea ésta.

Sumar en salud

F. Compromisos concretos en infraestructura y gestión (ASSE)

Para SUMAR los planteos locales son también muy importantes. Es por eso que, en forma anexa, se proponen las siguientes dos situaciones referentes a servicios de ASSE:

I. Maldonado

De acuerdo a resultados preliminares del último censo, la población del departamento de Maldonado ha mostrado un crecimiento importante. En términos concretos, las personas usuarias de los servicios de ASSE (afiliados) en Maldonado, han pasado del entorno de 53.000 en 2013 a 73.000 en 2023, constituyendo un incremento de casi el 30%.

Por otra parte, Maldonado es uno de los departamentos del país que más turistas recibe en temporada de verano, agregando esto una complejidad extra durante la temporada, en término de demanda de servicios asistenciales.

Este incremento de usuarios de los servicios de ASSE, no se ha acompañado de forma acorde, con un incremento en la infraestructura de servicios asistenciales del departamento, evidenciándose una demanda asistencial insatisfecha, principalmente en términos de camas de internación hospitalaria y disponibilidad de algunas especialidades médicas y procedimientos diagnósticos concretos.

Medidas que proponemos:

- Construcción de un nuevo hospital cercano a las zonas de mayor crecimiento del departamento.
- Reforzar los recursos humanos del equipo asistencial en temporada estival.
- Potenciar la complementación de servicios a nivel regional, partir de estas nuevas prestaciones asistenciales.

II. Salto

Más del 30% de la población del departamento se asiste en los servicios de ASSE, siendo uno de los departamentos más poblados del país, y por lo tanto con mayor cantidad de usuarios de ASSE. El departamento cuenta con un único hospital de alta complejidad, regional.

Cuatro son los temas sobre los que nos comprometemos para el departamento de Salto:

- **Mini Hospital:** Concreción de un nuevo Centro de Referencia (mini Hospital) de la Red de Atención Primaria de la salud en la Colonia 18 de Julio.
- **Recursos Humanos:** agilizar las transformaciones de cargos para las policlínicas urbanas y rurales de auxiliares de servicio a auxiliares en enfermería.
- **Hospital Regional Salto:** Dotar de recursos en el Presupuesto Nacional al Hospital Regional Salto, que está reconocido como regional, pero no se le ha dotado del efectivo presupuesto.
- **Aumentar** efectivamente los cargos del personal médico y no médico para ambos centros de asistencia (Hospital y Red de Atención Primaria de la salud).

SUMAR EN EDUCACIÓN





Para la organización de las propuestas educativas fueron definidos tres ejes temáticos:

Las **trayectorias educativas**, principalmente de la educación obligatoria, haciendo referencia a las condiciones de acceso, pero también al tránsito y sostenibilidad de las trayectorias, para lograr un egreso de calidad.

La **formación docente y en educación**, partiendo del rol protagónico e indispensable de los planteles educativos en la concreción de los objetivos del sistema educativo en su conjunto.

La **gestión del sistema educativo** en sus distintos niveles, desde la gestión de los organismos públicos con competencia educativa, hasta lo local y propio de cada centro educativo público.

Sumar en educación

A. Trayectorias educativas: acceso, tránsito y egreso de calidad

Se trata de asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes conociendo las principales barreras de acceso y generando oportunidades. Es indispensable evitar su deserción del sistema educativo, en especial en las poblaciones menos favorecidas. Hay tres momentos que conforman la trayectoria educativa: el acceso, desde el momento de la inscripción hasta el comienzo e inicio de cursada; el proceso de tránsito, que implica todo el camino de aprendizaje y participación en los distintos niveles educativos; y el egreso o culminación de ciclos en cada uno de los niveles de la educación obligatoria.

I. Acceso a la educación

Si bien el acceso es gratuito y tiene una amplia cobertura territorial, los planteos siguientes están orientados a eliminar o disminuir las barreras que siguen limitando el acceso a la educación, acorde a cada nivel educativo:

Ampliación de la cobertura en primera infancia, educación inicial y primaria:

- Apertura de nuevos Centros de Atención a la Infancia y la Familia en localidades con amplia demanda.
- Ampliación de cupos para nivel 4 en instituciones de la Dirección General Enseñanza Inicial y Primaria.
- Ampliar la cantidad de escuelas de tiempo completo (quintil 1 y 2) fundamentalmente y extendido (quintil 3, 4 y 5) en Primaria teniendo en cuenta la demanda de cada lugar en diálogo con la comunidad.

Generar condiciones de acceso para personas jóvenes y adultas con trayectorias interrumpidas:

- Revisión y adecuación de los programas educativos especiales de educación media.
- Seguimiento de la oferta de cursos y programas dictados por la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, para estar atentos a su pertinencia y calidad.
- Avanzar en términos de acreditación de niveles educativos, incorporando nuevas herramientas a las ya existentes.
- Optimizar la evaluación de los logros de aprendizaje, de manera de reconocer y validar saberes alcanzados fuera del ámbito escolar.

Promover el crecimiento de la oferta de educación terciaria y universitaria en todo el país

- Ampliación del alcance territorial de la Universidad Tecnológica.

- Modificación de la normativa de educación superior Decreto Nro. 104/014 minimizando barreras para el crecimiento o creación de universidades y centros terciarios.
- Promover la unificación del sistema de créditos a nivel terciario y universitario.
- Profundizar las herramientas de reconocimiento y acreditación de carreras universitarias.
- Fomentar la movilidad internacional de estudiantes y docentes a través de fondos nacionales, Mercosur y el Consenso de Brasilia.
- Promover la creación y ampliación de fondos de investigación en áreas estratégicas.
- Promover el sistema terciario y universitario nacional en la región.
- Impulsar la consolidación de polos de educación terciaria y superior en el interior del país, generando incentivos para estudiantes que se radiquen en esas localidades.
- Avanzar en la formación de recursos humanos en técnicas y tecnologías de vanguardia (manejo de pasturas y rodeos, operarios de maquinaria, infraestructura, tecnología de la información, drones, innovación, entre otros) en forma descentralizada en diferentes zonas del país.
- Apoyar a que la UDELAR pueda brindar los cursos en modalidades virtual o híbrida a nivel país en todas las carreras.

II. Tránsito en la educación

Especialmente en educación media y a pesar de que han descendido en estos últimos dos años, los niveles de deserción siguen siendo altos. Es imperativo entonces generar estrategias para seguir mitigando esta situación. En cuanto a los niveles de aprendizaje, diferentes estudios e instancias de evaluación, nacionales e internacionales, indican bajos niveles en general, y grandes inequidades entre los quintiles de ingresos 1 y 5.

En esta línea, queremos seguir priorizando el aprendizaje de las competencias en lectura y matemáticas, en tanto son básicas y funcionan como cimiento para la buena comprensión e integración de todas las demás áreas de conocimiento. Planteamos también una serie de objetivos relacionados con la permanencia en los centros educativos, la convivencia escolar y el tiempo de atención.

1. Mejorar los niveles de aprendizaje en matemáticas y lengua:

- Implementación de programas focalizados en centros educativos a los que concurren proporcionalmente más estudiantes provenientes de familias de los quintiles de ingresos 1 y 2.
- Diseño e implementación de programas de formación docente en servicio en didáctica de la lengua y matemáticas.

2. Aumentar las capacidades de atención de las modalidades de ampliación del tiempo pedagógico, involucrando a todos los subsistemas de la educación obligatoria y otras instituciones:

- Crear 60 nuevos centros María Espinola pasando de 59 a 119.

- Aumentar la cantidad de centros en modalidad de tiempo completo y tiempo extendido (escuelas de tiempo completo, Centros María Espínola).
- Revisión y adaptación del programa “Febrero en Acción” para su escalabilidad, fundamentalmente en centros de educación media del interior.
- Replicar el modelo de “Clubes” en diversas áreas (artes, deportes, tecnología, etc.) como oferta de actividades de contraturno a nivel de bachillerato, elaborando una oferta que se adecúe a los intereses y motivaciones de los estudiantes.
- Evaluación de los programas de campamentos educativos para su fortalecimiento y ampliación, considerando tanto las modalidades con énfasis recreativo, como las modalidades orientadas a la formación en áreas específicas, como los campamentos de ciencias.
- Ampliación de la cobertura de las modalidades de atención de tiempo parcial de INAU (Clubes de Niños y Centros Juveniles).

3. Escalar y ampliar el alcance del modelo de formación dual a nivel de bachillerato en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional:

- Evaluación de funcionamiento del programa y proyectar su escalabilidad, con el objetivo de finalizar el período con su aplicación en el 100% de los centros de quintiles 1 y 2, y el 75% del quintil 3.
- Evaluación y mejora de los programas de formación dual existentes en el primer año de gestión, para la implementación de experiencias que amplíen el alcance en diferentes puntos del país en el segundo año.
- Definiciones normativas y administrativas (formación docente en servicio, roles y funciones docentes y no-docentes, elección de horas, herramientas de gestión, relacionamiento centro educativo-empresa), que favorezcan la implementación y sostenibilidad del programa.
- Generar instancias de diálogo para la construcción de acuerdos con las cámaras empresariales de industria y comercio.
- Disposición de medidas que incentiven a las empresas a incorporar estudiantes en esta modalidad.
- Ampliar la cobertura de las plataformas educativas de Ceibal, con el objetivo de lograr que cerca del 100% de los estudiantes y docentes de educación primaria y media pública utilice la plataforma Crea. Mejorar los sistemas de apoyo y soporte de las trayectorias educativas.
- Aumentar los montos asignados y el número de becas de apoyo estudiantil en sus diferentes modalidades (económicas, de transporte, alimentación, etc.).
- Continuar y profundizar programas de promoción de asistencia y tutorías, con foco en la población de ingresos de los dos quintiles más bajos.

4. Implementar una estrategia de mejora de la convivencia escolar, en términos de relacionamiento interpersonal y de seguridad en los establecimientos educativos:

- Poner en práctica efectiva los protocolos de actuación ante situaciones de bullying y maltrato escolar.
- Implementar acciones en diversos formatos, sostenidos en el tiempo e intervenciones particulares, sobre educación emocional, convivencia, mediación y resolución de conflictos y prevención de conductas de riesgo orientados a estudiantes de todos los niveles.
- Desarrollar una oferta de formación para docentes en servicio, dotándolos de herramientas para colaborar en la detección temprana de conductas de riesgo.

5. Eliminación paulatina del modelo de escuelas especiales, migrando hacia centros de apoyo a la inclusión:

- Diseño de la modalidad educativa “Centros de Apoyo a la Inclusión” en el primer año de gestión.
- Relevamiento de las condiciones de accesibilidad de la infraestructura edilicia de los centros educativos a nivel nacional, para el desarrollo de un plan de obras que brinde condiciones a los centros que no cumplen con los requisitos mínimos.
- Implementación de programas de formación en servicio obligatorios para equipos docentes y no docentes de todos los subsistemas, adecuados a los perfiles y roles.
- Transformación de las escuelas especiales hacia la nueva modalidad de manera progresiva, con el objetivo de alcanzar todos los centros existentes para el final del periodo.

6. Proteger las trayectorias de estudiantes en situación de enfermedad, internaciones prolongadas o procesos judiciales complejos, que interrumpen su asistencia regular a los establecimientos educativos:

- Coordinación con los prestadores de salud para permitir un seguimiento educativo de niños y jóvenes, mediante visitas docentes y acceso a plataformas virtuales.
- Acompañar y apoyar a docentes con estudiantes en estas situaciones, desde el punto de vista pedagógico y psicológico.
- Intervenir con equipos técnicos especializados en centros educativos, con los docentes y estudiantes compañeros, para la comprensión y acompañamiento en los distintos escenarios: enfermedad, conductas de riesgo, consumo problemático de drogas, duelos, etc.
- Implementar instancias de sensibilización y formación para docentes y estudiantes, acorde a los niveles, en temáticas como salud mental, suicidio, consumo problemático de drogas y educación sexual, entre otros.

7. Fortalecer las políticas de reincorporación de estudiantes que abandonaron su trayectoria educativa:

- Ampliar la cobertura del programa Cecap en los departamentos donde aún no existe presencia del programa y de la capacidad de atención en los departamentos con mayores tasas de deserción de la educación media básica.
- Adecuación de la oferta de educación de adultos, hacia una que sea pertinente a las necesidades de esa población y en los distintos ámbitos de atención que abarca (centros educativos, comunitarios, unidades penitenciarias, entre otros).

III. Egreso y culminación de ciclos

Avanzar el término de evaluación educativa, en relación a los niveles de aprendizaje:

- Implementación de un nuevo nivel de la prueba Aristas, administrada por Ineed, a aplicarse en estudiantes de bachillerato.

Avanzar el término de evaluación educativa, en relación a los niveles de aprendizaje:

- Diseñar una plataforma con información sobre la oferta educativa de nivel técni-

co, terciario y universitario, a través de Ceibal.

- Implementar acciones de difusión de la oferta mediante jornadas de puertas abiertas en universidades y centros terciarios, ferias y otros eventos educativos orientados a estudiantes de bachillerato.
- Desarrollar intervenciones en formato taller en centros de educación media superior para apoyar el proceso de toma de decisiones de los estudiantes.

Sumar en educación

B. Formación docente y en educación

Hay un amplio consenso respaldado por evidencia que el factor principal para mejorar la calidad del aprendizaje es la calidad de los docentes. Es por ello que nos planteamos los siguientes objetivos y líneas de acción:

I. Definir a nivel nacional Estándares Docentes para cada una de las carreras de formación en educación

- Generar instancias de diálogo con sindicatos, ATD, docentes, estudiantes, sociedad civil, académicos y actores involucrados en la temática.
- Investigar sobre el perfil de egreso de programas de formación y desarrollo profesional docente ofrecidos por instituciones públicas y su impacto.

II. Promover la mejora de los niveles académicos de los docentes

- Aumento y creación de becas tendientes a formación permanente, posgrados, maestrías y doctorados. Que el 20% de los docentes en ejercicio alcancen niveles de maestría y de posgrado.
- Implementar una plataforma virtual en la que se ofrezcan todos los cursos de desarrollo profesional docente, customizada y perfilada para las necesidades de cada docente.

III. Fortalecimiento de los centros e institutos de formación docente del Consejo de Formación en Educación

- Presentación ante el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria.
- Dotar de equipamiento y material de estudios actualizados a las necesidades actuales.
- Mejora edilicia de centros e institutos.

Además debemos fomentar la participación de otras instituciones en la oferta de formación inicial y continua docente revisando y actualizando la normativa vinculada a la habilitación del ejercicio profesional.

Sumar en educación

C. Gestión de la educación

Para lograr el buen funcionamiento del sistema educativo es necesario implementar medidas que apunten hacia una modernización de la gestión para que sea más eficiente en la distribución de los recursos y el logro de objetivos.

Tenemos que avanzar en términos de descentralización de la toma de decisiones, tanto a nivel del sistema educativo en su conjunto (dándole mayores potestades a los subsistemas de la enseñanza), como desde el punto de vista territorial.

Priorizamos aquí tres de las principales instituciones del esquema educativo: el Ministerio de Educación y Cultura, la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad Tecnológica.

I. Ministerio de Educación y Cultura

Promover la descentralización de la oferta de educación terciaria y universitaria:

- Modificar la legislación sobre la regulación de la Educación Superior Dec. Nro. 104/014 para fomentar el desarrollo de programas híbridos o virtuales, la instalación de universidades en el país y que sus títulos tengan validez en territorio nacional e internacional.

Promover la calidad en el ámbito de la educación no formal, dotándola de definiciones en cuanto a su alcance y contenido:

- Reglamentación del artículo 39 de la Ley Nro. 18.437 referido al reconocimiento y validación de saberes.
- Desarrollar un sistema de sellos educativos de calidad para programas y proyectos de educación no formal, que refieran a características y niveles de cumplimiento, para determinar la calidad de las propuestas, especialmente las vinculadas a la formación en oficios o áreas de conocimiento específicas.

Optimizar el funcionamiento de espacios y comisiones interinstitucionales, minimizando el solapamiento de sus cometidos y alcances:

- A través de la Comisión Coordinadora Nacional de la Educación, hacer un relevamiento de los espacios interinstitucionales de alcance nacional y departamental.
- Proponer a la Comisión Coordinadora Nacional de la Educación un reordenamiento de dichos espacios, eliminando aquellos que dupliquen competencias.

II. Administración Nacional de Educación Pública

El propósito aquí es ir hacia una administración moderna, que pueda atender en tiempo y forma las necesidades educativas, minimizar los procedimientos burocráti-

cos y/o administrativos internos.

Mejorar el funcionamiento de los de los diferentes equipos jerárquicos:

- Revisar los perfiles y delimitar las competencias asignadas a cada uno de los roles jerárquicos de la ANEP, tanto a nivel del CODICEN, como de los subsistemas.
- Integrar en los espacios de toma de decisiones a personas provenientes del sistema junto a otros perfiles complementarios de fuera del sistema, para el enriquecimiento de la gestión.
- Brindar autonomía funcional a los directores de centros educativos, bajo la órbita administrativa del subsistema correspondiente.

Mejorar los sistemas de seguimiento de trayectorias educativas, apoyando la gestión y seguimiento estudiantil en datos:

- Desarrollo de una herramienta única de gestión de estudiantes para el seguimiento de trayectorias, que construya una “trazabilidad” o “historia estudiantil” de los estudiantes que pueda ser consultado por cualquier organismo vinculado a la educación: escuela, liceo, etc.
- Evaluación del rol, funcionamiento e impacto de las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa (UCDIE) de ANEP en el primer año de gestión, para trabajar la orientación de tareas al sostenimiento de trayectorias y la reducción de los casos de rezago y abandono educativo.

Profesionalizar las condiciones laborales docentes y no docentes:

- Revisar el sistema de remuneraciones, contemplando no solo la antigüedad docente, sino también los niveles de formación y perfeccionamiento.
- Actualizar el sistema de licencias y justificaciones.
- Desarrollar mecanismos e instrumentos tendientes a poder cubrir todos los grupos habilitados, avanzando hacia un sistema de cargos o unidades horarias docentes.

Fortalecer los sistemas de evaluación de desempeño de los docentes para mejorar la calidad docente:

- Instrumentar nuevos mecanismos de evaluación docente, en función de la estructura académica o administrativa, a adecuarse según las necesidades de cada subsistema.
- Incorporar a la evaluación los datos de uso de plataformas y dispositivos proporcionados por Ceibal.

Fortalecer los equipos y estructuras de gestión local, de manera de agilizar y optimizar los trámites y tiempos administrativos:

- Elaboración de protocolos únicos de trámites, a implementarse por parte de cada uno de los subsistemas.
- Digitalización de procesos administrativos mediante plataformas en línea.
- Otorgar mayores competencias a los directores de los centros e institutos en relación a la gestión humana de los centros que lideran.

III. Universidad Tecnológica

Fortalecer el vínculo de los Institutos Tecnológicos Regionales con la comunidad, aportando valor al desarrollo local:

- Impulsar acciones de extensión universitaria asociadas al estímulo de las vocaciones en ciencia y tecnología en centros de educación primaria y media, con especial promoción en las niñas y las adolescentes.
- Diseño de programas terciarios, técnicos y de posgrado, que permitan la reconversión laboral.
- Fortalecer y crear nuevas alianzas de cooperación con instituciones generadoras de conocimiento nacionales y del exterior, para la aplicación de tecnología en el rubro agroindustrial.

SUMAR EN LA SOCIEDAD





Sumar en la sociedad

A. La suma de los jóvenes

Los jóvenes siempre nos hemos caracterizado por acompañar los avances del país y ser punta de lanza de los cambios reales. A lo largo de las propuestas aquí presentadas se consideran soluciones a problemas que fueron planteados por la Juventud de SUMAR y que fueron los siguientes:

I. Vivienda

Históricamente, nuestro país tiene un deber importante en lo que respecta a soluciones habitacionales para los jóvenes. En lo que refiere a políticas de juventud, ambos gobiernos blancos de la era democrática han registrado importantes avances en el acceso a la vivienda, pero insistimos que todavía no observamos la consolidación de una política pública orgánica que nucleee y dé soluciones efectivas.

II. Empleo

Actualmente, en nuestro país uno de cada cuatro jóvenes está desempleado, lo cual casi triplica el promedio nacional.

Pese a que se han gestionado muchos mecanismos para solucionarlo, esta problemática es histórica para los orientales. Entendemos que aún se pueden hacer más y mejores políticas focalizadas en el tema que involucren más al sector privado, y enfrenten desafíos como el cambio en la matriz productiva.

III. Salud

La salud es un compendio de aspectos fundamentales para el desarrollo humano. Nuestro enfoque en clave de juventud está puesto en la salud mental, problemáticas como las adicciones y los trastornos alimenticios, y el deporte. En un mundo en el cual está cada vez más normalizado hablar de salud mental desde un punto de vista integral, entendemos que es necesario apostar a mecanismos efectivos de atención, prevención y ampliación de cobertura en la red de ASSE. Acompañamos las diversas inversiones y programas desarrollados por MSP, ASSE, MTOP, SND e INJU, no obstante, sobre dicha base creemos necesario seguir avanzando y derribando tabúes.

IV. Educación

El futuro del país somos los jóvenes, no hay nada más importante para el desarrollo integral del ser humano que una educación de calidad, adaptada a los tiempos actuales y con un despliegue firmemente descentralizado. Compartimos íntegramente la Transformación Educativa, la cual ya comenzó a implementarse por completo. No obstante, entendemos como desafío permanente la adaptación de la

oferta educativa a los nuevos avances. En este sentido importa, por ejemplo, incluir educación financiera como materia curricular en el contexto secundario y terciario, implementando la enseñanza y comprensión de conceptos financieros, habilidades y actitudes que les permita a los estudiantes tomar decisiones financieras efectivas en su vida cotidiana y futuro, en su adultez.

La educación por competencias es el principio de una transformación transversal en la materia y sienta un precedente histórico para el mundo que se nos avecina.

V. Cultura

La cultura es un conjunto de valores, artes, relatos y conocimientos que nos ayudan a construir nuestra identidad nacional y nos une con el resto de los ciudadanos. Para que esto sea posible, el acceso a la misma debe ser promovido y descentralizado.

El gobierno debe continuar y ampliar sus políticas para que lo mejor de las diversas disciplinas artísticas y manifestaciones culturales puedan acceder a todo el territorio nacional, a la vez que se brindan oportunidades para aquellos jóvenes que quieran formarse y hacer brillar sus talentos. Las políticas públicas en el área deben tener presente estas problemáticas.

VI. Niñez y adolescencia

La academia sostiene que las necesidades básicas insatisfechas en los primeros años de vida traen secuelas irreversibles al desarrollo integral del individuo. Pese a la histórica inversión que este gobierno ha realizado en políticas de primera infancia, todavía uno de cada cinco niños nace en un hogar pobre, nivel que casi triplica la pobreza en adultos.

Para poder dar soluciones verdaderas y duraderas a los niños de nuestra Patria debemos abordar la temática desde un punto de vista multidimensional. Las políticas no deben estar basadas exclusivamente en mejorar el ingreso real de los hogares, sino en reducir las vulnerabilidades con las que convive el individuo. Para poner el foco en el futuro, debemos transitar el sendero del desarrollo integral y las oportunidades.

Sumar en la sociedad

B. Políticas sociales para sumar integración e igualdad de oportunidades

Todos nos damos cuenta de que parte de nuestro bienestar social no solamente precisa de una convivencia en paz, sino también de una integración social que funcione bien para evitar lo que los especialistas señalan es la “anomia social”, es decir, cuando las reglas sociales para la convivencia no han sido interiorizadas por ciertos grupos. En definitiva, las personas precisamos de nuestra sociedad: allí están nuestros amigos, vecinos, familiares que comparten nuestras penas y nuestras alegrías.

Debemos entonces procurar un ámbito social que permita el estado de equilibrio en todas las áreas fundamentales de la vida. Debemos fortalecer nuestros lazos comunitarios. Ahora que económicamente estamos mucho mejor que cuando se creó en 2005 el Ministerio de Desarrollo Social, debemos asegurarnos de que los programas sociales no sean reproductores de pobreza.

Con el diseño, implementación y monitoreo de políticas realmente focalizadas en los destinatarios finales se pretende erradicar el asistencialismo, generando capacidades y proporcionando a los individuos y grupos las herramientas necesarias para su verdadera integración social y económica.

Debemos dar un paso más: sin olvidar la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, atender problemáticas y orientar a la administración de manera de seguir modificando las formas y las lógicas de intervenciones sociales. El desarrollo es una forma de inclusión en sí mismo, genera movilidad, integración, aprendizaje, crecimiento, interacción y trae como consecuencia una mejora en la calidad de vida dotando a la persona de autonomía. Queremos una sociedad solidaria y libre y para ello importa mucho que nuestras políticas sociales estén bien dirigidas. Por eso nos planteamos los siguientes objetivos para los próximos años:

I. Relanzaremos el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Se trata de volver a hacer trabajar al Gabinete Social (Decreto 236/005) para llegar a un plan nacional de bienestar que se adapte a las necesidades actuales de la dimensión social del país, con especial énfasis en la transversalización de la salud mental como objetivo de política pública. En este sentido, dependiendo del Gabinete Social, deberán reactivarse las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales departamentales y locales.

II. Procuraremos la equidad territorial

Trabajaremos para que en todo el país exista una atención con un plan de creación de centros de referencia y bienestar social. Se trabajará en revisar el formato de las oficinas departamentales (y su despliegue) para contar con el apoyo técnico y presencia de todos los programas.

Se trata de facilitar el acceso y la cercanía a través de la descentralización de servicios con propuestas orientadas a la inclusión social, a la restitución de derechos y a la participación ciudadana.

A inicios de 2024 se realizó la apertura del segundo (el primero fue en Salto) centro de referencia llamado Centro de Referencia Aparicio Saravia en Montevideo, que atenderá a los barrios de Piedras Blancas, Manga, Marconi, Borro, Gruta de Lourdes, Nuevo Ellauri, Ituzaingó, Jardines del Hipódromo y Casavalle. Allí se concentrará la atención de los principales organismos prestadores de políticas sociales (ASSE, Interior, Secretaría de Deportes, UTU, INEFOP, INDA, BPS, entre otros), coordinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

A partir de este modelo, vamos a **ampliar los centros de referencia** en el resto del país con alternativas que permitan llegar a la mayor cobertura territorial.

Se generará mayor infraestructura social, ya sea propia o ya sea a través de acuerdos que aprovechen con modalidades de usos compartidos las infraestructuras públicas existentes. Se instalarán nuevos formatos a partir de un mayor uso de tecnología.

III. Procuraremos ampliar la búsqueda de autonomía para los grupos en situación de vulnerabilidad atendidos por el Ministerio de Desarrollo Social

Continuaremos el modelo impulsado de priorizar la población atendida por el Ministerio de Desarrollo Social para lograr una salida de la necesidad de contención.

Las comunidades son elementos centrales en la contención y generación de oportunidades genuinas con ninguna o mínima intervención del Estado.

Para ello trabajaremos en un plan de capital social generando espacios para el fortalecimiento del sentido de vecindad y colaboración. Por otro lado, intervendremos en el territorio para fomentar la convivencia y ampliar la experiencia realizada por la Dirección de Protección Social en la generación de llamados para proyectos de innovación social.

IV. Se ampliará la experiencia de trabajo protegido

Se generará la red de empresas mdrinas y se promoverá una interacción entre las mismas, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Así, quienes hayan obtenido una evaluación positiva durante la fase de trabajo protegido ingresarán a esta bolsa de empleo y podrán ser calificados por estas empresas mdrinas, accediendo el resto de las empresas que forman

parte de la red a estos datos. Esto permitirá que, cuando por razones zafrales no se puede tener continuidad en una empresa de determinado rubro, otra empresa de la red pueda emplear a la persona así calificada. El objetivo es que, al insertarse en el mercado laboral formal, su calidad de vida mejore y le permita egresar de los programas MIDES y vivir con independencia de las prestaciones sociales.

Se promoverá una ley por la que los llamados para ocupar cargos en la función pública prioricen a través de puntaje extra o formas a determinar a participantes de programas de empleo protegido que hayan resultado bien evaluados durante esa fase.

V. Prestación trimestral de coyuntura

El sistema de prestaciones del Ministerio de Desarrollo Social está basado en atender las situaciones de pobreza estructural, es así que todas sus prestaciones son otorgadas en base a una escala que gira en torno al índice de carencias críticas (ICC).

Sin embargo, las personas atravesamos momentos o situaciones en las que requerimos de un apoyo puntual, un “empujoncito” que nos ayude a volver al camino y seguir andando solos. He allí lo coyuntural.

A fin de atender estas situaciones promoveremos la creación de una prestación puntual de duración trimestral.

Esta prestación tiene un doble objetivo, dar respuesta a quien lo necesita en un momento puntual y evitar una caída mayor que lleve a que luego su recuperación sea más compleja y requiera de otro tipo de planes.

VI. Mantener la focalización de los subsidios energéticos a sectores vulnerables

En este período se implementó el subsidio focalizado del 50% de precio de la garrafa de 13 kg de GLP para la población en situación de vulnerabilidad en acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), utilizando sus bases de datos y que llegó a más de 130.000 hogares. Se implementó también el Bono Social de UTE, que permite descuentos de hasta el 90% para familias en situación de vulnerabilidad MIDES, también con una excelente respuesta, llegando a unos 150000 hogares a diciembre 2023, y el Bono Social, con descuentos del 50%, a unos 85 hogares de tercera edad habilitados por Mides y BPS.

En esa misma línea, proponemos extender el beneficio de Bono Social con 50% de descuento en consumo a unos 140 “hogares 24 horas” de INAU (Propios o Convenios) y analizar la viabilidad de la ampliación a unos 500 “hogares parciales” más (clubes de niños y de juveniles). En el mismo sentido, promover acuerdos ANTEL-MIDES-INAU para dar servicios de internet gratis a los Hogares de 3era Edad e INAU 24hs.

VII. Más oportunidades para las mujeres

A la hora de emplearse las mujeres se encuentran en mayor situación de vulnerabili-

dad que los hombres. Resulta imprescindible abordar de forma integral el vínculo SALUD – EMPLEO – CUIDADOS. Para ello la articulación entre ASSE, MSP, MIDES, MTSS, INAU y los Jardines para niños del sistema privado resulta vital.

- Promoveremos un aumento y mejora en el sistema de Becas de Inclusión Socioeducativa a estos efectos, así como la creación de una prestación de similares características para el cuidado de adultos mayores.
- Se diseñarán planes especiales de promoción del ahorro y la obtención de seguros.
- Fomentaremos la educación financiera focalizada en la población femenina más vulnerable.
- Se promoverán créditos de acceso a la vivienda con tasas diferenciales para personas en situación de violencia intrafamiliar (Ley 19.580 Art. 37).
- Promover una reforma de los regímenes de licencia maternales y paternales. Se tendrán en cuenta a las madres emprendedoras en las licencias pagas, de esta forma podrán sustituirse durante la licencia con otras personas en sus emprendimientos, de manera de poder mantenerlos abiertos.
- Se buscarán promover arreglos laborales más flexibles para incluir más personas al mercado formal de trabajo, como por ejemplo la flexibilización en contrataciones de tareas del hogar.
- Creación de deducción de impuestos por hijo. Se propone aumentar los apoyos a la maternidad, pero a través de la deducción y no a través de transferencia monetaria.

VIII. Inclusión de los adultos mayores

Debemos desarrollar lo que los especialistas llaman “la economía plateada”: aquella parte de la economía global vinculada al cambio demográfico producido por el envejecimiento de la población cuyo enfoque se centra en las necesidades y demandas de los adultos mayores.

Los adultos mayores de hoy, por ejemplo, tienen más posibilidades de poder seguir trabajando, estudiando y consumiendo; gozan de condiciones físicas mejores que las de los mayores de hace décadas, y tienen más energía, tanto para disfrutar de la vida como para seguir contribuyendo a la sociedad con sus actividades laborales. Los adultos mayores pueden trabajar más años como empleados o como emprendedores.

Promover su vida laboral es fundamental no solamente en relación con la falta de la fuerza laboral, sino también para que los mayores tengan una mejor calidad de vida. Es importante evitar perder sus conocimientos técnicos y experiencias del negocio, y conseguir traspasarlos a las siguientes generaciones (como vimos en nuestra parte de Innovación)

Proponemos en este sentido y para propender al mayor bienestar de los adultos mayores:

- Fomentar la educación financiera desde el BPS y el BROU.
- Unificación de la bonificación del 50% en el boleto de transporte colectivo a pasivos a nivel nacional (suburbanos e interdepartamentales) en ingresos menores de 3,5 BPC.

- Fortalecer el sistema de cuidados con una reforma que promueva un programa de vouchers para adultos mayores o familias con adultos mayores, que estén vinculados a un mayor rendimiento del voucher si se utiliza en residenciales con mayor índice de calidad de cuidados.
- Crear una unidad de vigilancia y control de residenciales habilitados. Se elaborará un sistema de medición de métricas objetivas sobre la calidad de los cuidados.
- Promover el diseño, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de seguridad dirigidas a la prevención y represión del abuso en todas sus manifestaciones hacia el adulto mayor, a través del fortalecimiento de la Unidad de Prevención del Abuso a los Adultos Mayores del Ministerio del Interior, creada en 2021 (Artículo 113, Ley No. 19.996).

IX. Desarrollo para los jóvenes

Los jóvenes enfrentan desafíos multidimensionales que afectan su desarrollo y participación activa en la sociedad. La falta de empleo o la inestabilidad laboral, la brecha educativa, la accesibilidad a la vivienda y la participación limitada en la toma de decisiones son obstáculos clave. Además, los jóvenes pueden experimentar presiones significativas relacionadas con la salud mental, la discriminación y la falta de voz en una sociedad crecientemente adulta.

Para atender a esta situación planteamos las siguientes propuestas:

- Se facilitará la certificación de competencias en el sistema educativo para fomentar el trabajo calificado.
- Creación de unidad de atención para la consulta financiera a través de un call center o de un punto de atención para asesoramiento de los jóvenes.
- Fomento de la economía doméstica y la educación financiera en diversos niveles educativos.

X. La mirada interseccional y transversal

Las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales. En ese sentido las políticas públicas deberán contar con una mirada transversal e interseccional con el objetivo de alcanzar efectivamente a toda la población. Para ello se plantea:

- Incorporar en todos los planes y programas la promoción de la no discriminación y el acceso a derechos de determinados colectivos como por ejemplo afrodescendientes, diversidad sexual, migrantes y personas con discapacidad.
- Promover el efectivo cumplimiento de las acciones afirmativas dirigidas a: personas con discapacidad (Ley No. 18.651), personas afrodescendientes (Ley No. 19.122), personas trans (Ley No. 19.684) y personas víctimas de delitos violentos (Ley No. 19.889).
- Crear un protocolo sobre situaciones de abuso y violencia sobre unidades de transporte de pasajeros a nivel nacional.

Sumar en la sociedad

C. Vivienda y ordenamiento territorial

La vivienda ocupa un lugar central en nuestra sociedad, siendo una dificultad para la mayoría de las personas acceder a ella en cualquiera de los formatos.

Somos conscientes que la falta de la vivienda digna es un fenómeno multicausal, complejo y en algunos casos hasta cultural, fomentando por décadas la ocupación en las periferias de las ciudades y el vaciamiento de las zonas rurales.

En la actual administración, hubo una importante tarea llevada adelante por la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana, en el marco de la ejecución del Plan Avanzar, el cual será potenciado a través de soluciones innovadoras respecto a sistemas constructivos y tipologías alternativas que permitan bajar el costo del metro cuadrado de construcción, logrando así una mayor eficiencia económica.

Proponemos tres ejes de trabajo:

- Acciones críticas prioritarias**
- Propuestas habitacionales transversales**
- Primera franja de ingresos y vivienda Joven (18 a 35 años)**

I. Acciones críticas prioritarias

Zonas Inundables

Enfrentamos aquí varios problemas: la situación endémica de personas que habitan zonas inundables; el retraso en la gestión y ejecución de los planes; el alto costo de construcción y la dificultad en el acceso a las tierras públicas; y finalmente la mayor frecuencia y caudales de agua.

Se realojarán a las familias que ocupen terrenos inundables de manera prioritaria. Tomaremos en cuenta para este plan las viviendas que sistemáticamente son desalojadas con la lluvia y la crecida de los cursos de agua, las cuales se ven afectadas en cuanto a salubridad y dinámicas diarias de la población. Este episodio genera gastos endémicos en cuanto a los recursos económicos que el Estado vuelca cada vez que estas familias son evacuadas, que corresponden a horas de funcionarios, canastas, colchones, etc.

Se estima que hay alrededor de 95.000 personas (dato del año 2021) en esta situación en todo el país. Se trabajará junto al Ministerio de Desarrollo Social y al Sistema Nacional de Emergencias en la identificación de dichas familias. Se detectarán terrenos públicos a través del Programa de Racionalización de Uso de Bienes Inmuebles

del Estado de la Dirección Nacional de Catastro.

Se buscará la exoneración del IVA para reducir los costos del proyecto. Se generará una zona de espacio público en el espacio liberado, de modo de resignificar el uso de dichos espacios, evitando el asentamiento de nuevas viviendas.

Se propone trabajar en conjunto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para realizar obras de infraestructura en los casos que sea posible (por ejemplo, dragado de cursos de agua), para lograr soluciones definitivas a las zonas inundables de todo el país.

Familias por debajo de la línea del Índice de Carencias Críticas (ICC)

Hay personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, en las que pelagra su vida por situaciones de salubridad.

Debemos detectar casos en los que resulta inviable la espera para la asignación de una solución habitacional. Lo haremos a través del trabajo territorial tanto del Ministerio de Desarrollo Social como de los equipos sociales y técnicos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y de las Intendencias Departamentales, así como también a través de comunicaciones judiciales que reciben los distintos organismos del Estado, que cuentan con facultades en la materia. Se ponderarán familias con primera Infancia por lo que se trabajará con las escuelas y con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, como socio en la generación de información sobre las familias que viven en estas condiciones.

Personas en situación de calle

Las personas en situación de calle o que son acogidos por el Ministerio de Desarrollo Social son una población vulnerable y que en muchas ocasiones no encuentran otras salidas que asentarse en terrenos o asentamientos.

Entendemos que resulta fundamental construir una buena herramienta de prevención de generación de asentamientos para evitar que el problema siga creciendo como viene ocurriendo hasta ahora. En noviembre de 2023 se suscribió un Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para facilitar con un enfoque preventivo, el acceso a alternativas de vivienda a personas en situación de calle o que participan de dispositivos de acogida del MIDES, promoviendo en ellas, procesos de autonomía, con acompañamiento social. Inspirado en el modelo americano y europeo de "Housing First", se ha publicado un llamado para la compra de hasta 100 viviendas en el primer año de gobierno (<https://cnd.org.uy/es/llamado-06-2024-fisu>), y en varios casos las viviendas podrán ser compartidas entre más de un núcleo familiar, dependiendo la situación particular en cada caso.

II. Propuestas habitacionales trasnversales

Registro Único de Aspirantes Habitacionales y Cartera de Tierras

Tenemos un problema de desconocimiento de la población objetivo de las políticas públicas o de emprendimientos privados que implican beneficios habitacionales y

que se encuentran disponibles en el mercado.

Crearemos entonces un registro de personas que deseen aplicar a soluciones habitacionales, tanto en calidad de inquilino o propietario, y también a los efectos de hacer conocer más sobre los beneficios disponibles en el mercado para acceder a una vivienda transitoria o definitiva.

Generaremos también un modelo de gestión más ágil en el cambio de uso del suelo y una mayor vigilancia en las zonas periféricas que permitan detectar tempranamente los asentamientos irregulares, incentivando a esas personas a inscribirse en el registro para posibilitarle una alternativa de vivienda.

Se trabajará con la Cartera de Tierras estatales, en función de la información relevada en el Programa de Racionalización de Uso de Bienes Inmuebles del Estado. Buscaremos flexibilidad para la transformación del uso de la tierra y la re-categorización del suelo. Se ha logrado una mayor flexibilidad en la expropiación por parte del Estado y los Gobiernos Departamentales. Se están realizando llamados a compra de terrenos en todo el país, para adquirirlas por parte del Fideicomiso de Integración Social y Urbana (nueva forma de adquisición de terrenos más eficiente). Agilizaremos la comunicación entre el titular de las tierras y quien publica el llamado (Corporación Nacional para el Desarrollo).

Tipologías y sistemas constructivos alternativos

Sufrimos un costo alto del metro cuadrado de construcción y también la utilización de materiales constructivos no amigables con el medioambiente. Se considerará la construcción de viviendas con tipologías más adecuadas a los modos de vida de las personas (ejemplos: familias numerosas o tenencia de mascotas) así como también el uso más eficiente de los recursos asignados. Debido a la gran cantidad de personas con vivienda precaria en Uruguay, analizaremos la posibilidad de generar una tipología de menor metraje y construcción modular.

III. Primera franja de ingresos y vivienda joven

Plan Entre Todos Primera Franja

Las familias que se encuentran en la primera franja de ingresos sufren una gran dificultad para el acceso a la vivienda.

Proponemos adaptar el actual Plan Entre Todos, modificando el proceso de selección de beneficiarios, las características prioritarias de los beneficiarios, y los montos de los subsidios. Se utilizará el Registro Único de Aspirantes Habitacionales aquí propuesto para la selección de beneficiarios. Ponderaremos los hogares con primera infancia y monoparentales, y ampliaremos el subsidio máximo del 30 % al 60 % a través de la implementación de una tabla ascendente en función de los ingresos del núcleo familiar.

Programa Accesos 2

Los jóvenes (18 a 35 años) sufren el problema del difícil acceso a la vivienda temporal o definitiva y con ello se resiente la concreción de su independencia y de sus pro-

yectos personales.

Proponemos el apoyo a los jóvenes que formen parte del programa del MIDES desarrollado para fomentar el estudio y la inserción laboral en empresas que funcionan como madrinan, con un subsidio de un porcentaje relevante del alquiler por un plazo de un año.

Vivienda Joven/Complejo joven

Se fomentará a través de beneficios fiscales a los espacios tales como residencias compartidas para jóvenes estudiantes o recién recibidos, emprendedores o profesionales independientes, para que funcionen con costos fijos menores. Este alivio fiscal deberá verse reflejado en la disminución del monto del alquiler a favor de los jóvenes.

Lotes con Servicios

Se brindarán lotes con servicios para jóvenes con tecnicaturas aprobadas. Se utilizará el Registro Único de Aspirantes Habitacionales, para la selección de beneficiarios. Se capacitará a los jóvenes en tareas básicas de construcción, para que logren autoconstruir sus viviendas.

Sumar en la sociedad

D. Discapacidad

Según el Censo Nacional del año 2011, el 15,9% de la población uruguaya presenta algún tipo de discapacidad. Son 517.771 personas, de las cuales 23.433 sufrían discapacidad severa; 128.876 discapacidad moderada y 365.462 discapacidad leve. Uruguay ratificó en 2008 la Convención Internacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dicha norma marca un hito en el cambio de paradigma con respecto a la discapacidad, ya que busca superar los viejos paradigmas médicos y caritativos para pasar a un modelo social de la discapacidad. Esto implica valorar a la discapacidad en su interacción con la sociedad y sus barreras: ya no se pone el foco en las limitaciones de la persona, sino en trabajar en la eliminación de esas barreras que obstaculizan la vida plena y el correcto goce de derechos por parte de las personas con discapacidad.

Por un lado, hay barreras físicas, las más perceptibles y vinculadas a aspectos de accesibilidad física, edilicia y otros. Por otro lado, hay barreras comunicacionales y actitudinales. Para derribar esas barreras precisamos soluciones de calidad. Proponemos seis ejes para sumar mejoras en discapacidad.

I. Mejor arquitectura institucional

Proponemos la creación de una Secretaría Nacional de Discapacidad dependiente de Presidencia de la República.

Desde hace décadas las políticas en discapacidad son dirigidas por una dirección o secretaría del Ministerio de Desarrollo Social. Pero las necesidades de las personas con discapacidad no se limitan al MIDES, sino que tienen que ver con varios organismos del Estado. Es importante entonces jerarquizar estas políticas, llevándolas a un ámbito de mayor protagonismo institucional y dotándolas del presupuesto y de la evaluación que precisan para poder ser bien implementadas.

Apoyaremos la creación de un Plenario Nacional de Organizaciones Sociales asociadas a la discapacidad. Creemos que de esta unión surgirán reclamos legítimos que serán útiles para el sistema político y los gobiernos de turno. Además, crearemos un plan de asesoría jurídica para la sociedad civil, dotando a las organizaciones de los recursos jurídicos necesarios para hacer valer sus derechos.

El Uruguay tiene un gran debe en lo que hace a la información, estadísticas y censos en discapacidad. Tenemos datos básicos y globales, pero no específicos. Los datos son claves para llevar adelante políticas y programas, pero también para evaluarlos. Es necesario por tanto crear un Observatorio en la órbita del Instituto Nacional de Estadística para esta tarea.

II. Plan Nacional de Inclusión laboral para personas con discapacidad

Según el último informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en el año 2022 tan sólo ingresaron 33 personas con discapacidad al Estado, cuando deberían haber ingresado 180 para cumplir con la ley.

El principal motivo por el cual estas normas se incumplen es de carácter funcional y no legal. Las cuotas y las sanciones han demostrado ser insuficientes si no van acompañadas de un trabajo constante del Estado que lidere procesos de inclusión en las empresas y organismos públicos. Es allí donde la figura del operador laboral cobra un enorme protagonismo. Los operadores laborales son quienes llevan adelante el trabajo de adaptar el ámbito de trabajo a las necesidades de la persona con discapacidad que ingresa. Son, en términos del nuevo paradigma social, los que rompen las barreras físicas, comunicacionales y actitudinales para lograr una correcta experiencia de inclusión laboral.

Medidas que proponemos:

- Fortaleceremos a INEFOP para mejorar la formación de los operadores laborales del Estado.
- Brindaremos financiación, asesoramiento y apoyo a los programas de inclusión laboral exitosos que pertenecen a organizaciones de la sociedad civil.
- Generaremos redes de empresas que trabajen junto a nuestros operadores laborales en incluir a personas con discapacidad.
- Crearemos grupos de inclusión laboral en todos los organismos del Estado con el objetivo de que todos cumplan con la cuota del 4% establecida en la Ley Nro. 18.651.
- Trabajaremos junto a INEFOP para generar un programa de apoyo, financiación y asesoramiento a emprendimientos liderados por personas con discapacidad.

III. Plan Nacional de accesibilidad para la salud

Vamos a poner en práctica las normas existentes sobre atención sanitaria para personas con discapacidad. En ese marco impulsaremos varias acciones en conjunto con el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Medidas que proponemos:

- Crearemos protocolos de atención a personas con discapacidad en la salud.
- Abordaremos la cuestión de la formación médica en el corto plazo, creando en primera instancia un curso anual dentro de los cursos de actualización que brinda el MSP.
- Mejoraremos la formación en el largo plazo, generando un programa que trabaje junto a las Universidades para la inclusión de contenidos de discapacidad en las carreras asociadas a los servicios de salud.
- Ampliaremos el actual convenio entre ASSE y el MIDES que brinda servicios de interpretación en Lengua de Señas Uruguaya (LSU) en las policlínicas de Montevideo, procurando llevarlo a todo el país.
- Trabajaremos un plan de accesibilidad edilicia junto a los prestadores. Esto implica financiación por parte del Estado, pero también un trabajo coordinado y por objetivos, además de una correcta aplicación de las normas UNIT de accesibilidad.

- Promoveremos un proyecto de ley para crear y regular consentimientos médicos accesibles para todas las personas con discapacidad.
- Regularemos la consulta prioritaria para los casos de las personas con TEA y síndrome de Down. También implementaremos salas sin ruido y sin exceso de luminosidad en algunos Centros Hospitalarios y Sanatorios.
- Se coordinará con los prestadores de salud para contar con equipamientos médicos accesibles. Será necesario trabajar en un inventario de equipamientos y en un plan de financiación.

IV. Un Estado accesible

Son muchos los organismos que evalúan a la discapacidad, y lo hacen con criterios muy distintos entre sí. Esto genera una situación de considerable injusticia para muchas personas con discapacidad y sus familias, que deben una y otra vez pasar por procesos burocráticos interminables.

Es por eso que nuestro gobierno ha avanzado en un proyecto de ley para que exista un único baremo en discapacidad. Vamos a impulsar ese proyecto, trabajar en su financiación y correcta implementación. Ya que el baremo único es la base de un Estado accesible.

Además, el Estado no es inclusivo en su información y prestaciones para todas las personas con discapacidad. Existen buenas experiencias aisladas como el servicio de interpretación para las oficinas territoriales del MIDES. Nos proponemos capitalizar y expandir estas experiencias para dar un salto cualitativo y generar un Estado accesible para todas las personas con discapacidad.

Medidas que proponemos:

1. Promoveremos el proyecto de ley sobre baremo único y trabajaremos en su correcta implementación y financiación.
2. Trabajaremos junto a Antel para crear un centro de atención con Intérpretes en LSU que, por vía virtual, brinde cobertura a todos los organismos del Estado que atienden al público. De esta manera lograremos romper las barreras que las personas con discapacidad auditiva enfrentan a la hora de realizar cualquier tipo de trámite en una oficina estatal.
3. En un trabajo conjunto con AGESIC, vamos a enfocarnos en que todos los sitios webs del Estado sean accesible, priorizando aquellos vinculados a trámites de mayor importancia.
4. Crearemos protocolos para la atención a personas con discapacidad en diversos organismos, con capacitaciones en inclusión a los funcionarios para su correcta aplicación.
5. Trabajaremos un plan de accesibilidad edilicia, priorizando aquellas oficinas en donde se realizan los trámites más importantes. Para la correcta ejecución de esta acción, vamos a establecer alianzas con los gobiernos departamentales.
6. Preveremos presupuesto para la contratación de intérpretes de LSU en el Poder Judicial y en la Fiscalía General de la Nación.

V. Una educación para todos

Nuestro gobierno ha trabajado en un plan de facilitadores de autonomía para centros educativos. Vamos a trabajar en ampliar el programa de facilitadores de autonomía.

Medidas que proponemos:

- Vamos a ampliar la planta de facilitadores de autonomía, haciendo que lleguen a todo el territorio nacional. Trabajaremos junto a la sociedad civil en la evaluación de esta política.
- Trabajaremos en formar alianzas con países que sean ejemplo en la materia. De esta manera lograremos replicar experiencias de educación inclusiva exitosas.
- Generaremos un programa que, junto a los institutos de formación docente, trabaje en la inclusión y profundización de los contenidos en inclusión para las distintas carreras.
- Abordaremos la cuestión de la accesibilidad física y edilicia en centros educativos, para lo que promoveremos convenios para obras entre ANEP y los gobiernos departamentales.
- Vamos a crear un mapa nacional de inclusión educativa con participación de organizaciones de la sociedad civil: para evaluar nuestras políticas la coordinación con la sociedad civil es de enorme importancia.

VI. Viviendas accesibles

En los casos de personas con discapacidad motriz y de tipo sensorial, las adaptaciones accesibles en las viviendas son imprescindibles. Son miles las familias que no pueden costear estos arreglos. Es por eso que vamos a trabajar en un Plan Nacional de Viviendas Accesibles.

Medidas que proponemos:

- Crearemos una plataforma para que las familias puedan reportar este tipo de situaciones, tanto por vía telefónica como virtual.
- Generaremos un grupo de asistentes sociales que evalúen con celeridad la situación socioeconómica de las familias que solicitan esta prestación.

HAGAMOS HISTORIA

- Financiamos las refacciones accesibles en las viviendas que así lo necesiten. Ejecutaremos las obras mediante acuerdos estratégicos entre el Plan JUNTOS, los gobiernos departamentales y los municipios.

Sumar en la sociedad

E. Deporte

Apostamos al deporte por su impacto en el bienestar integral, la salud, el desarrollo social, económico y educativo. Nuestra propuesta asegura la promoción de estilos de vida saludables, fomenta la inclusión social, impulsa el desarrollo de talentos, genera oportunidades económicas a través de eventos deportivos y fundamentalmente fortalece los valores, la igualdad y la identidad nacional.

Esto se traduce en una sociedad más sana, cohesionada, con oportunidades equitativas y un sentido de pertenencia, que justifica la elaboración de una estrategia de políticas públicas enfocadas en el deporte como motor de desarrollo social.

Los programas basados en el deporte son herramientas poderosas no sólo por su impacto en la actividad física sino por su potencial para aumentar las competencias sociales y emocionales de los jóvenes para que se alejen de la violencia, la delincuencia o el consumo de drogas a la vez que promueven la innovación y la generación de empleo.

I. Hay un vínculo muy importante entre el Deporte y el bienestar integral, y entre el Deporte y la innovación tecnológica

Inclusión y Acceso Universal: Implementar programas que fomenten la participación de todos los sectores de la sociedad en actividades deportivas, asegurando acceso igualitario al deporte y a la actividad física.

- **Inclusión y Acceso Universal:** Implementar programas que fomenten la participación de todos los sectores de la sociedad en actividades deportivas, asegurando acceso igualitario al deporte y a la actividad física.
- **Salud y Bienestar:** Promover la actividad física a través del deporte como medida preventiva de enfermedades, incentivando la práctica desde edades tempranas. El deporte es clave para prevenir la obesidad infantil y disminuir el alto sedentarismo de la población adulta, dos problemas generalizados en nuestra población.
- **Educación en Valores:** Utilizar el deporte como herramienta para fomentar valores como la disciplina, el respeto, la solidaridad, la superación personal y el juego limpio, enseñando lecciones que van más allá del ámbito deportivo y se aplican en la vida diaria.
- **Desarrollo de Tecnología Deportiva:** Invertir en I+D de tecnología aplicada al deporte, con apoyo de la ANII y Udelar, estimulando la creación aplicaciones innovadoras para el monitoreo y mejora del rendimiento de los deportistas, así como aplicaciones específicas que ayuden a la mejor gestión de federaciones, ligas y clubes de deportes amateurs. Estas tecnologías son de aplicabilidad universal por lo que se pueden exportar al mundo
- **Plataformas Virtuales:** Crear plataformas digitales de acceso público que facili-

ten la enseñanza y la práctica deportiva, ofreciendo tutoriales, clases en línea y herramientas de seguimiento personalizado, promoviendo la actividad física en cualquier lugar y momento.

II. Deporte Federado

Se impulsará el desarrollo de las Federaciones Deportivas, en particular en los siguientes aspectos:

- **Gobernanza:** procuraremos la transparencia y la eficiencia en la gestión de las federaciones deportivas para garantizar su desarrollo a largo plazo y su impacto positivo en la sociedad.
- **Participación Internacional:** fomentaremos la participación en competencias internacionales mediante financiamiento para la preparación y representación nacional en eventos deportivos de relevancia global.
- **Formación y Capacitación:** extenderemos programas de formación para dirigentes, entrenadores, cuerpos técnicos y árbitros, basados en certificaciones y títulos habilitantes que garanticen un alto nivel técnico y profesional, tal como establece la Ley N° 19.828.
- En este sentido propiciaremos la creación del **Centro de Capacitación Deportiva** que provea las guías, directrices e infraestructura deportiva y educativa para formación y perfeccionamiento de técnicos, entrenadores, jueces, dirigentes deportivos y profesionales ligados a la ciencia del deporte.
- **Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento:** Estableceremos el **Programa Unificado de Becas a Deportistas** que dé apoyo económico y acceso a recursos para deportistas de alto rendimiento.
- **Colaboración Público-Privada:** Fomentaremos alianzas con organismos internacionales, empresas, fundaciones, etc. para la inversión en programas deportivos, patrocinios y desarrollo de infraestructuras, generando sinergias para el desarrollo deportivo y social.
- **Postulación de Uruguay como Sede de Juegos del Ciclo Olímpico** (Odesur, Juegos Panamericanos de la Juventud, Juegos Panamericanos) Si bien esta Organización requiere una inversión mayor, estos eventos dejan un legado de infraestructura deportiva, desarrollo comunitario y promoción económica y cultural que perdura después del evento, fortaleciendo la identidad nacional y fomentando el deporte y la actividad física.

III. Desarrollo de infraestructura

- **Planificación Estratégica:** Establecer un Plan Estratégico de Infraestructura Deportiva a mediano y largo plazo que identifique las necesidades de infraestructura deportiva y defina políticas claras y estándares para su desarrollo. Estas políticas deben estar alineadas con los objetivos nacionales de desarrollo. Coordinar entre entidades públicas y privadas para identificar necesidades, prioridades y ubicaciones estratégicas en todo el territorio.

- **Inversión Financiera Sostenida:** Destinar recursos consistentes para la construcción, renovación y mantenimiento de instalaciones, considerando asociaciones público-privadas para optimizar los fondos disponibles.
- **Diversificación de Instalaciones:** Priorizar la creación de espacios polideportivos, gimnasios municipales y canchas multiusos adaptadas a diferentes disciplinas y necesidades.
- **Sostenibilidad:** Implementar prácticas sostenibles en el diseño y operación de las instalaciones deportivas, utilizando materiales amigables con el medio ambiente y energías renovables.
- **Creación del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD),** que no solo impulse la formación de atletas de élite, sino que también eleve el nivel general del deporte en el país y contribuya al desarrollo y la innovación en el ámbito deportivo.

IV. Deporte y Educación

- **Programas de Actividad Física en Educación:** profundizar los programas de actividad física y deporte en la currícula escolar, incrementado el alcance del actual programa “Vamos Equipo” que lleva adelante exitosamente la SND, asegurando que los niños y jóvenes tengan acceso a más actividades recreativas desde temprana edad.
- **Torneos:** promover la realización de torneos como los Juegos Deportivos Nacionales que han demostrado ser muy exitosos, con el objetivo de promover la práctica del deporte y democratizar el acceso y participación de los adolescentes y jóvenes del país a experiencias de competencia deportiva, fomentando valores y hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía, llevándolos a más lugares del territorio, y ampliando la competencia a mayor cantidad de disciplinas deportivas.

V. Deporte comunitario y recreativo

- **Acceso Universal a Instalaciones Deportivas:** Invertir en la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas accesibles, tanto en zonas urbanas como rurales del país, de acuerdo a las definiciones del Plan Estratégico de Infraestructura Deportiva.
- **Alianzas Público-Privadas:** Fomentar alianzas con empresas privadas para desarrollar programas de deporte recreativo en el marco de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
- **Promoción de Estilos de Vida Activos:** Implementar programas adaptados a las necesidades y capacidades de cada grupo etario y así como campañas de concientización sobre la importancia de estilos de vida activos y saludables.

- **Programa Generación Vital (Crecer en Comunidad):** Este programa, utilizará el deporte y la recreación -a través de las Plazas de Deporte- para prevenir el consumo de drogas y alcohol en los jóvenes, fortalecimiento sus valores sociales y promoviendo un entorno más saludable y positivo para su desarrollo. Se desarrollará en conjunto con las Intendencias, alcaldías, padres, escuelas, y jóvenes, buscando capitalizar el ocio de una forma positiva para lograr una generación de jóvenes empoderada y estimulando sus capacidades de liderazgo.

VI. Turismo deportivo

El turismo deportivo impulsa la economía local a través del gasto turístico, promueve la cultura y la interacción social, además de ofrecer experiencias activas a los viajeros en eventos deportivos, contribuyendo al desarrollo y visibilidad de los destinos. Para su desarrollo impulsaremos campañas de promoción turística que destaquen los atractivos deportivos del país, desde competiciones hasta lugares para la práctica de deportes específicos, incentivando así el turismo relacionado con el deporte.

Sumar en la sociedad

F. Movilidad, transporte, energía

Los uruguayos tienen mucha más movilidad hoy que hace 20 años atrás: más vehículos personales, más y mejores carreteras y más posibilidades de trabajo y vivienda en diferentes lugares. Es por ello que se imponen las siguientes medidas importantes que acompañen estos cambios sociales y demográficos:

I. Creación del Sistema Nacional Integrado de Transporte de pasajeros

Se trata de implementar un Sistema Nacional de Transporte a través de una tarjeta STN, que permita:

- Aplicar combinaciones a nivel nacional de ómnibus.
- Asegurar un seguimiento por internet del recorrido de los buses y con ello la buena calidad del servicio.
- Aplicar descuentos en el boleto en días de baja demanda de pasajeros.
- Aumentar bonificaciones para usuarios frecuentes.

Todo esto debe llevarse adelante en coordinación y con la participación de todos los organismos, empresas y trabajadores involucrados en el transporte.

II. Menor precio del boleto al momento de pagar si es con la tarjeta STM actual en vez de efectivo, en el transporte metropolitano

Los servicios suburbanos que dependen del Ministerio de Transporte y Obras Públicas cuentan hoy con un descuento del 10 % cada 30 viajes en el mismo mes, en la modalidad llamada "usuario frecuente".

Proponemos las siguientes medidas:

- Menor precio del boleto al momento de pagar.
- Facilitar el aumento del uso del transporte de pasajeros.
- Aportar agilidad en tiempos de traslado.

III. Movilidad Eléctrica y Eficiencia Energética

Se ha iniciado un cambio fundamental en estos años: la penetración de la movilidad eléctrica con el aumento de puntos de carga y con decisiones de precios vía exoneraciones tributaria que facilitan la adquisición de vehículos eléctricos y cargadores a nivel empresarial o individual.

A partir de allí, debemos plantear las siguientes propuestas para estos años:

- Se iniciarán los primeros recambios de baterías (del orden de 4-5 años en taxi/-

bus y 10 años en casos de usos particulares), por lo que es importante promover su segundo uso en otros procesos industriales e incluso en residencias (edificios o similares).

- Definir las alternativas de disposición finales del batería luego de los segundos usos y/o conversiones alternativas para otros procesos, lo que requerirá de una coordinación entre Ministerios de Industria y de Medio Ambiente.
- Debemos hacer hincapié en la formación de los trabajadores de los medianos y pequeños talleres en todo el país con relación a estas nuevas energías para el transporte. Ya existen antecedentes que serán tenidos en cuenta, como son los convenios BSE- UTE- COCAP para la formación de funcionarios, y la formación de INEFOP.

Sumar en la sociedad

G. Bienestar animal

Es necesario relanzar esta agenda de Gobierno en materia de Bienestar Animal de cara a un nuevo período de Gobierno con nuevos desafíos.

I. Marco institucional y gobernanza

Es necesario fortalecer el proceso de desconcentración del Instituto Nacional de Bienestar Animal asignando genuinas competencias en la planificación, ejecución y manejo de los recursos financieros, y reformular la Comisión Nacional de Zoonosis. Este proceso ya se inició con la eliminación de la Tasa de Patente de Perro, y debe direccionarse hacia la integración y complementariedad de cometidos y funciones con el Instituto Nacional de Bienestar Animal.

II. Programa Nacional de Control Reproductivo

Las definiciones adoptadas en materia de esterilización obligatoria de los animales de compañía constituyen un avance significativo en el control de la superpoblación canina y felina. Uno de los aciertos del Gobierno fue la realización del primer Censo oficial de Perros y Gatos. Los datos obtenidos indican una cifra de 1.444.540 perros y 680.000 gatos. Estos datos nos permitirán un diseño de políticas públicas realistas.

Medidas que proponemos:

- Exoneración impositiva a los procedimientos quirúrgicos de ESTERILIZACIÓN (22% IVA).
- Desarrollo de los Centros de Control Reproductivo establecidos por Ley.
- Desarrollo de controles y puntos críticos entre instituciones.
- Ampliación de convenios.
- Desarrollo de Unidades Rurales Móviles de Control Reproductivo.

III. Programa Nacional de Albergues

Con la aprobación por Ley y la reglamentación del Programa Nacional de Albergues se cuenta con un instrumento legal para fomentar el desarrollo de estos colectivos que brindan su apoyo en la cadena contra el abandono y el maltrato animal.

La formulación de un sistema de beneficios y exoneraciones, así como contraprestaciones a la labor de estos refugios, resulta vital para su sostenibilidad y sustento.

Medidas que proponemos:

- Convenios con Servicios Esenciales de Empresas Públicas (UTE – ANTEL – OSE).
- Convenios con Banco de Previsión Social (exoneración de aportes patronales).
- Convenio con Intendencias (Contribución, Tributos y Tasas).
- Unidad de Capacitación Técnica de Asesoramiento (INBA).
- Sistema de Recepción de Alimentos (decomisos – donaciones).

IV. Registro Nacional de Animales de Compañía (RENAC)

Una de las metas propuestas y logradas por este Gobierno fue la de unificar los registros caninos, en Uruguay existían hasta 2020 dos registros caninos establecido por Ley, el de la Tasa de Patente de Perro (Comisión de Zoonosis MSP) y el RENAC (COTRYBA – MGAP) en la actualidad y por iniciativa del Poder Ejecutivo se elimina el Registro de Tasa de Patente de Perro y solo está vigente el RENAC.

El impulso que el Gobierno ha dado al RENAC a través de la legislación, la normativa expresa y la financiación de cientos de miles de dispositivos (microchip) colocados gratuitamente, ha permitido llevar de unos pocos miles de caninos registrados al comienzo de esta administración a más de 150.000 en la actualidad.

Medidas que proponemos:

- Implementar registro y CEDULA ANIMAL para FELINOS Y NO TRADICIONALES.
- Instalar puntos de REGISTRO GRATUITO – RENAC (para población objetiva).
- Vincular el RENAC con el marco Legal de Documento Único y Propiedad del Animal.
- Incrementar controles y puntos críticos en transporte de Animales (Ministerio Interior).

V. Nuevos programas y acciones para implementar

1. Sistema Nacional de Salud de Animales de Compañía

Hasta ahora, la salud de los animales de compañía era una responsabilidad personal y privada del tutor o tenedor y recaía mayoritariamente en privados. Hoy, bajo el concepto de “Una Sola Salud”, se transforma en una responsabilidad social y colectiva, donde la autoridad sanitaria y la política pública no pueden estar ausentes.

Tener animales al margen de la cobertura sanitaria representa un riesgo enorme. El sistema de atención privado debe complementarse con un sistema público que asegure el acceso a las poblaciones de menores recursos. El desarrollo de modelos y emprendimientos cooperativos y asociativos entre gobiernos departamentales, hospitales públicos, policlínicas municipales, ONG y dispensarios de salud animal es una de las nuevas tareas que deberá diseñarse desde quienes tienen a su cargo la Salud Pública, en este nuevo paradigma el Instituto Nacional de Bienestar Animal y la Comisión de Zoonosis bajo el lema “Una Sola Salud” tienen un rol fundamental.

2. Registro de tenedores de perros potencialmente peligrosos

Es necesario la creación de un registro, de un marco normativo y de un sistema de acreditación para los tenedores de animales de compañía que por su conformación, tamaño y potencial puedan representar un peligro para la convivencia, en el caso de que no se tomen los recaudos apropiados. La Ley de Faltas será una ayuda en la prevención, en casos de desobediencia a las medidas administrativas y la reiteración de omisiones.

3. Sistema Nacional de Ecoparques y Reservas Animales

En coordinación con el Ministerio de Ambiente y las Intendencias, tenderemos a uni-

formizar el concepto de ECOPARQUES y RESERVAS ANIMALES en todo el territorio nacional. Necesitamos políticas departamentales y municipales que nos alejen del viejo concepto de Jardín Zoológico victoriano hacia la creación de lugares que respeten el hábitat y las necesidades ecológicas de los animales en cautiverio.

4. Programa de cuidados de caballos de tiro

Impulsaremos un plan de reubicación y cuidado de caballos desafectados del trabajo en los centros urbanos. La tarea al frente de este programa debe ser coordinada por el Instituto Nacional de Bienestar Animal con pautas y estándares en bienestar y salud animal establecidos académicamente y las acciones implementadas por los Gobiernos departamentales.

5. Uruguay pet friendly

Es muy importante incorporar el concepto Pet Friendly (lugar donde se permite entrada con mascotas) desde una perspectiva del Bienestar Animal en eso de “Una sola Salud, un solo Bienestar”, pero también es muy importante dimensionar su significado para un país que tiene una fuente de ingresos muy importante en el turismo.

Desde el INBA, MGAP y desde el Ministerio de Turismo, así como Intendencias y Ministerio de Salud (disposiciones bromatológicas y sanitarias) se debe tomar este tema con profesionalismo y con sentido de oportunidad, conscientes de que además de ser un tema de “Un solo Bienestar” también es un elemento dinamizador de la economía y del turismo nacional.

6. Una sola salud

La premisa de “una sola salud, un solo bienestar”, impulsada por la Organización Mundial de la Salud, cada vez tiene mayor influencia sobre las políticas sanitarias a nivel mundial y regional. La idea básica es que la salud humana, el medio ambiente y el bienestar animal están íntimamente ligados.

Impulsaremos un esfuerzo colectivo tendiente a integrar todas las disciplinas involucradas, un equipo de trabajo denominado UNA SALUD - ONE HEALTH que concite lo más destacado de la academia e instituciones relacionadas a la SALUD en este nuevo concepto integrado.

HAGAMOS HISTORIA

LAURA
■ PRESIDENTA ■